



MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica

Unidad de Estadística del Órgano Central

Estadística de personal militar de carrera de la Guardia Civil

Año 2023

Avance Anuario Estadístico Militar. Año 2023



Catálogo de Publicaciones de Defensa

<https://publicaciones.defensa.gob.es>



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2024

NIPO 083-21-243-8 (edición en línea)

ISSN 2951-6730 (edición en línea)

Fecha de edición: mayo de 2024

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**ESTADÍSTICA DE
PERSONAL MILITAR DE CARRERA
DE LA GUARDIA CIVIL**

AÑO 2023

**PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021 – 2024
Programa anual 2024**

Mayo, 2024

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL ÓRGANO CENTRAL



PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA

ESTADÍSTICA DE PERSONAL MILITAR DE CARRERA DE LA GUARDIA CIVIL

AÑO 2023

PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021 – 2024
Programa anual 2024

Mayo, 2024

PRESENTACIÓN

Se publica la Estadística de personal militar de carrera de la Guardia Civil correspondiente al año 2023. Anteriormente al año 2020 estos datos eran publicados conjuntamente con la Estadística de personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas de las categorías de Oficial General, Oficial y Suboficial y de Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.

En esta publicación se incluye también información acerca de los militares de carrera de los Ejércitos y Cuerpos Comunes que se encuentran en destinos de la Guardia Civil.

Los datos se han obtenido mediante solicitud, a la Dirección General de la Guardia Civil, de sus efectivos y en lo relativo al personal militar de los Ejércitos y Cuerpos Comunes destinados en la Guardia Civil, los datos se han obtenido de la descarga de datos de la aplicación informática SIPERDEF proporcionada por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa (DIGENPER).

Las series cronológicas que se incluyen en esta publicación, con las que se pretende analizar la evolución temporal de los colectivos estudiados y, en algunos casos, comparar entre sí la información relativa a los mismos, han sido completadas a partir de la información histórica depositada en la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa.

Es preciso resaltar que la calidad de los datos publicados, se apoya tanto en los procesos de depuración y corrección a que han sido sometidos, como en la exactitud con que fueron facilitados en su día por los organismos depositarios de la información, siendo esta exactitud una premisa fundamental que define, en general, la calidad de toda publicación estadística.

Se agradece la colaboración de los organismos que han facilitado los datos que se presentan y se queda abierto a todo tipo de sugerencias que contribuyan a mejorar y completar esta estadística.

Madrid, mayo de 2024

ÍNDICE GENERAL

	Página
Presentación	I
Índice general	III
Metodología	V
 Tablas estadísticas	
 PERSONAL MILITAR DE CARRERA DE LA GUARDIA CIVIL	
1. Estudio por situaciones administrativas	3
2. Servicio activo.....	11
3. Otras situaciones administrativas distintas de Servicio activo.....	17
4. Bajas producidas durante el año.....	20
 ANEXO	
A.1. Total situaciones administrativas	A-3
A.2. Servicio activo.....	A-6
A.3. Reserva.....	A-8
A.4. Relación con la Administración	A-10
 Índice de tablas	 IT-3
Índice de gráficos	IG-3

METODOLOGÍA

Esta publicación recoge los datos del Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil que a fecha 31-12-2023 se halla en alguna de las situaciones administrativas que se describen a continuación y figuran como dados de alta en la base de datos de personal de la Guardia Civil y también en el registro de personal (SIPERDEF) del Ministerio de Defensa en cuanto al Personal Militar de Carrera de los Ejércitos y Cuerpos Comunes con destino en la Guardia Civil.

La Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (BOE. núm. 289, de fecha 29-11-2014) establece que los guardias civiles están vinculados al Cuerpo de la Guardia Civil con una relación de servicios profesionales de carácter permanente y, dada la naturaleza militar del Instituto en el que se integran, son militares de carrera de la Guardia Civil.

La carrera militar en el Cuerpo es la trayectoria profesional, en las condiciones establecidas en la citada Ley, definida por el ascenso a los diferentes empleos, por la ocupación de diferentes destinos y la progresiva capacitación para asumir puestos de mayor responsabilidad, combinando formación y experiencia profesional en el desempeño de los cometidos del Cuerpo y en el ejercicio de las facultades de su escala.

En lo que se refiere al personal inscrito en la base de datos del registro de personal (SIPERDEF) hay que considerar la siguiente terminología:

Se entiende por “Militares de Carrera”, a aquellos militares que mantienen una relación de servicios profesionales de carácter permanente. Les corresponde asegurar la continuidad y estabilidad de la estructura, el funcionamiento y los valores esenciales de las Fuerzas Armadas en el marco constitucional.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El art. 87 de la Ley 29/2014 de régimen de personal de la Guardia Civil dice que los guardias civiles se hallarán en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Excedencia.
- d) Suspensión de empleo.
- e) Suspensión de funciones.
- f) Reserva.

Servicio activo:

1. Los guardias civiles estarán en servicio activo si ocupan alguno de los destinos a que se refieren los artículos 75 y 76 de la citada Ley y no se encuentran en otra de las situaciones administrativas reguladas en este Título.

2. También se hallarán en esta situación cuando estén pendientes de asignación de destino por haber cesado en el que tuvieran o por proceder de otra situación administrativa y cuando ingresen como alumnos en los centros docentes de formación, si no les correspondiera el pase a otra conforme a lo dispuesto en este Capítulo.

3. Reglamentariamente se determinará el tiempo que podrán permanecer en la situación de servicio activo los prisioneros y desaparecidos, teniendo en cuenta lo establecido en el Código Civil.

Servicios especiales:

Los guardias civiles pasarán a la situación de servicios especiales cuando:

- a) Sean elegidos por las Cortes Generales o las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas para formar parte de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios, u otros cuya elección corresponda a las Cámaras y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
- b) Presten servicios en el Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, Consejo General del Poder Judicial o Tribunal de Cuentas, Tribunal Supremo o en otros órganos jurisdiccionales.
- c) Presten servicios en la Presidencia del Gobierno o en los Gabinetes de Ministros y Secretarios de Estado en puestos orgánicos no relacionados específicamente con la defensa o la seguridad ciudadana.
- d) Sean nombrados para desempeñar puestos o cargos en organismos públicos, o entidades dependientes o vinculados a las Administraciones públicas que, de conformidad con lo que establezca la normativa de la respectiva Administración pública, estén asimilados en su rango administrativo a alto cargo.
- e) Sean autorizados por el Ministro del Interior para realizar una misión por un período superior a seis meses en organismos internacionales, gobiernos o entidades públicas extranjeras o en programas de cooperación internacional.
- f) Sean autorizados por el Ministro del Interior a participar en el desarrollo de programas específicos de interés para la seguridad ciudadana en organismos, entidades o empresas ajenos al Ministerio del Interior.
- g) Adquieran la condición de personal estatutario permanente del Centro Nacional de Inteligencia.
- h) Sean designados miembros del Gobierno o de los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas o ciudades de Ceuta o Melilla, o miembros de las Instituciones de la Unión Europea o de Organizaciones Internacionales, o sean nombrados altos cargos de las citadas Administraciones Públicas o Instituciones.
- i) Sean designados como candidatos a elecciones para órganos representativos públicos en ejercicio del derecho de sufragio pasivo o resulten elegidos en las mismas.
- j) Cuando adquieran la condición de funcionarios al servicio de organizaciones internacionales, en el caso de que no ocupen puestos orgánicos relacionados con la seguridad.

Excedencia.

Los guardias civiles podrán pasar a la situación de excedencia en las siguientes modalidades:

- a) Excedencia por prestación de servicios en el sector público.
- b) Excedencia voluntaria por interés particular.
- c) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- d) Excedencia por cuidado de familiares.
- e) Excedencia por razón de violencia de género.
- f) Ingreso por acceso directo como alumno de los centros de formación.
- g) Excedencia basada en la consideración de víctima de terrorismo.

Suspensión de empleo.

Los guardias civiles pasarán a la situación de suspensión de empleo por alguna de las siguientes causas:

- a) Condena, en sentencia firme, a la pena de prisión del Código Penal Militar o del Código Penal, mientras se encuentre privado de libertad y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, o a las penas, principal o accesoria, de suspensión militar de empleo o suspensión de empleo o cargo público.
- b) Imposición de sanción disciplinaria de suspensión de empleo.

Suspensión de funciones.

El pase a la situación de suspensión de funciones de los guardias civiles se podrá acordar como consecuencia del procesamiento, inculpación o adopción de alguna medida cautelar contra el imputado en un procedimiento penal o por la incoación de un expediente disciplinario por falta muy grave.

El Ministro de Defensa, valorando la gravedad de los hechos imputados, la existencia o no de prisión preventiva, el perjuicio que la imputación infiera al régimen del Instituto o la alarma social producida, podrá acordar la suspensión de funciones. El Ministro del Interior determinará si dicha suspensión lleva consigo el cese en el destino.

'NOTA: El personal de la Guardia Civil, "Suspenso de Funciones", está incluido en el personal en "Servicio Activo", según se recoge en la ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la G.C. (art. 92.5).

Situación de reserva

1. Los guardias civiles pasarán a la situación de reserva por las siguientes causas:

- a) Los oficiales generales pasarán a reserva al cumplir cuatro años en el empleo de General de Brigada o siete entre los empleos de General de Brigada y General de División, o diez entre los anteriores y el de Teniente General.

El Teniente General, Director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, permanecerá en la situación de activo mientras ostente dicho cargo, pasando, en el momento de su cese, a la situación de reserva o a retiro, según proceda de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.

Por decisión del Gobierno, los oficiales generales también podrán pasar a la situación de reserva mediante real decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, previo informe del Ministro del Interior.

b) Los miembros de la categoría de oficiales pasarán a reserva al cumplir la edad de sesenta y un años.

c) Los miembros de la categoría de suboficiales pasarán a reserva al cumplir la edad de cincuenta y ocho años.

d) Los miembros de la categoría de cabos y guardias pasarán a reserva al cumplir cincuenta y ocho años.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, previa solicitud del interesado y por periodos de un año, se podrá conceder la continuación en servicio activo hasta cumplir la edad de 60 años a los miembros de la categoría de suboficiales y de 65 a los de la de cabos y guardias.

Reglamentariamente se establecerán los requisitos y procedimiento de solicitud de la continuación en servicio activo.

3. Cuando corresponda el pase a la situación de reserva por la causa definida en la letra a) del apartado 1, el punto de partida para contabilizar los tiempos en cada empleo será el de la fecha del real decreto o resolución por el que se concedió el ascenso, salvo que en ellos se hiciera constar la del día siguiente a aquél en que se produjo la vacante que originó el ascenso.

4. Los guardias civiles podrán pasar a la situación de reserva a petición propia, en los cupos que autoricen periódicamente y de forma conjunta los Ministros de Defensa y del Interior para los distintos empleos y escalas, de acuerdo con las previsiones de planeamiento de la seguridad ciudadana y de los recursos humanos en la Guardia Civil, siempre que tengan cumplidos veinticinco años de tiempo de servicios desde la adquisición de la condición de guardia civil.

5. El pase a la situación de reserva se producirá por resolución del Ministro de Defensa, excepto en el supuesto previsto en el párrafo tercero de la letra a) del apartado 1 para los oficiales generales, y causará el cese automático del interesado en el destino o cargo que ocupara, salvo en los casos que se determinen reglamentariamente de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.

6. No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2, los guardias civiles no podrán pasar a la situación de reserva si no cuentan con, al menos, veinte años cumplidos de tiempo de servicios desde la adquisición de la condición de guardia civil. Quienes no puedan permanecer en la situación de activo pasarán directamente a retiro.

7. En la situación de reserva no se producirán ascensos.

8. Los guardias civiles que pasen a la situación de reserva quedarán, hasta alcanzar la edad de retiro, a disposición del Ministro del Interior para el cumplimiento de funciones policiales cuando razones de seguridad ciudadana lo requieran.

9. Desde la situación de reserva se podrá pasar a las demás situaciones, excepto a la de servicio activo. Al cesar en éstas, el interesado se reintegrará a la de reserva.

10. Las retribuciones en situación de reserva se determinarán en las normas que regulen el sistema retributivo del personal de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y complemento de disponibilidad.

Cuando se pase a la situación de reserva por la causa señalada en la letra a) del apartado 1 de este artículo, se conservarán las retribuciones del personal en activo hasta alcanzar la edad de 63 años.

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá como retribuciones del personal en activo, las retribuciones básicas y complementarias de carácter general asignadas al empleo, considerándose comprendido el complemento específico de carácter singular asignado a puestos de trabajo desempeñados por oficiales generales al constituir para dichos empleos un único concepto que absorbe el componente general del complemento específico.

11. El tiempo transcurrido en la situación de reserva será computable a efectos de tiempo de servicios, trienios y determinación de los derechos de Seguridad Social que correspondan.

CATEGORÍAS Y EMPLEOS MILITARES

El personal de la Guardia Civil, de acuerdo con la señalada Ley, se distribuye en tres escalas:

Escala de oficiales.

Escala de suboficiales.

Escala de cabos y guardias.

Dentro de cada escala los miembros de la Guardia Civil se agrupan en categorías y dentro de éstas por empleos, que son los siguientes:

a) Oficiales generales:

- Teniente General.
- General de División.
- General de Brigada.

b) Oficiales:

- Coronel.
- Teniente Coronel.
- Comandante.
- Capitán.
- Teniente.
- Alférez

c) Suboficiales:

- Suboficial Mayor.
- Subteniente.
- Brigada.
- Sargento Primero.
- Sargento.

d)

Categoría de cabos y guardias:

- Cabo Mayor.
- Cabo Primero.
- Cabo.
- Guardia Civil.

Los militares de carrera de los Ejércitos y Cuerpos Comunes destinados en la Guardia Civil se agrupan en las categorías siguientes: oficiales generales, oficiales, suboficiales y tropa y marinería.

Dentro de cada categoría, los empleos militares, con indicación de sus denominaciones básicas son los siguientes:

a) Oficiales generales:

- Capitán general.
- General de ejército, almirante general o general del aire.
- Teniente general o almirante.
- General de división o vicealmirante.
- General de brigada o contralmirante.

b) Oficiales:

- Coronel o capitán de navío.
- Teniente coronel o capitán de fragata.
- Comandante o capitán de corbeta.
- Capitán o teniente de navío.
- Teniente o alférez de navío.
- Alférez o alférez de fragata.

c) Suboficiales:

- Suboficial mayor.
- Subteniente.
- Brigada.
- Sargento primero.
- Sargento.

d) Tropa y marinería (A efectos de esta estadística no se contabilizan):

- Cabo mayor.
 - Cabo primero.
- Cabo.
- Soldado o marinero.

CUERPOS COMUNES

Cuerpo Jurídico Militar.
Cuerpo Militar de Intervención.
Cuerpo Militar de Sanidad.
Cuerpo de Músicas Militares.

OBTENCIÓN DE LOS DATOS

Los datos son proporcionados por la Dirección General de la Guardia Civil a fecha 31 de diciembre del año que se presenta.

Los datos de los militares de carrera de los Ejércitos y Cuerpos Comunes se obtienen de la base de datos SIPERDEF a fecha 31 de diciembre del año que se presenta, donde se inscribe a todo el personal al servicio del Ministerio de Defensa y la anotación de todos los actos que afectan a la vida administrativa de los mismos.

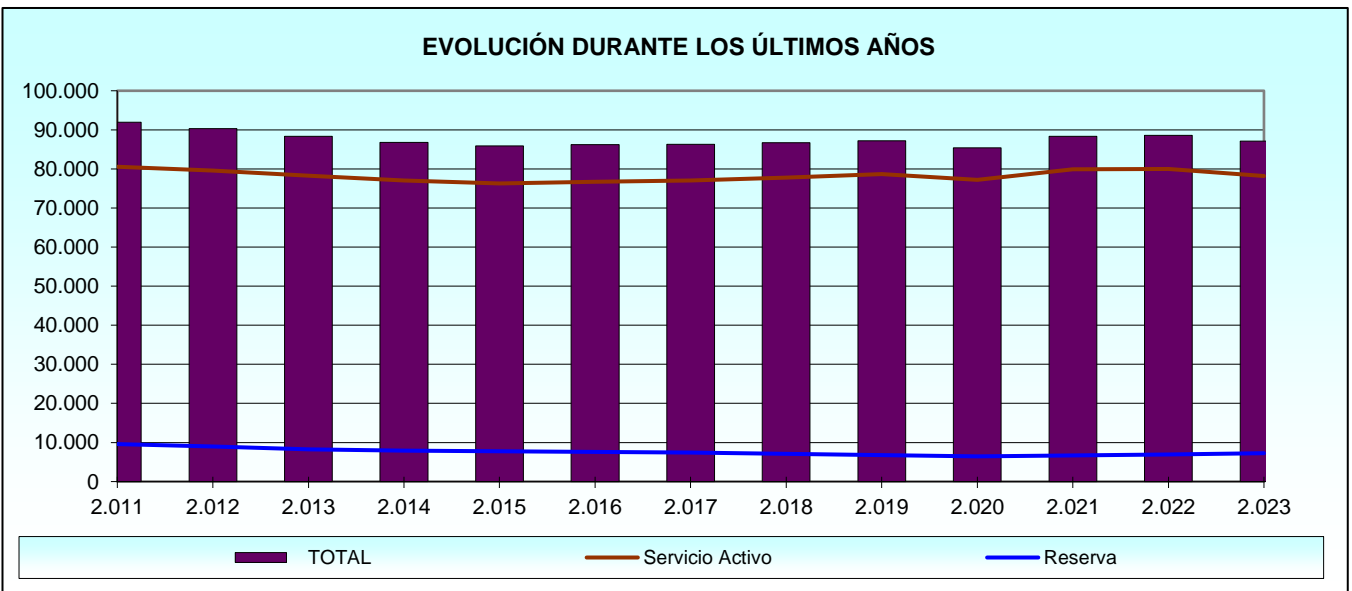
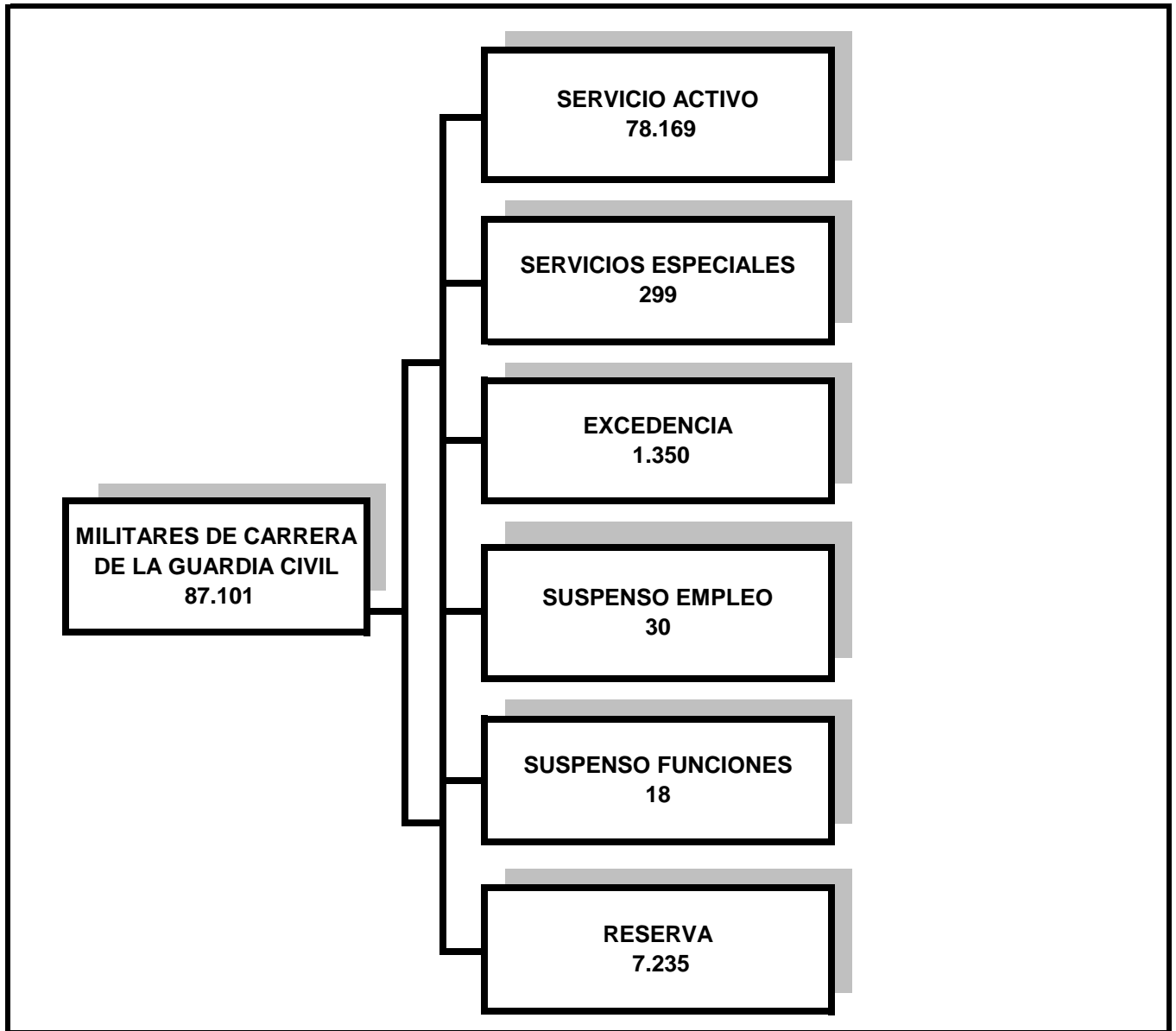
Los datos analizados en esta estadística son los siguientes:

- Escala
- Cuerpo (para los militares de carrera de los Ejércitos y Cuerpos Comunes)
- Empleo
- Situación administrativa
- Sexo
- Relación con la administración
- Ascensos
- Cambios de destino

TABLAS ESTADÍSTICAS

1. Personal militar de carrera de la Guardia Civil.

1.0. Cuadro resumen



**PERSONAL MILITAR DE CARRERA DE LA GUARDIA
CIVIL**

1. Situaciones administrativas.

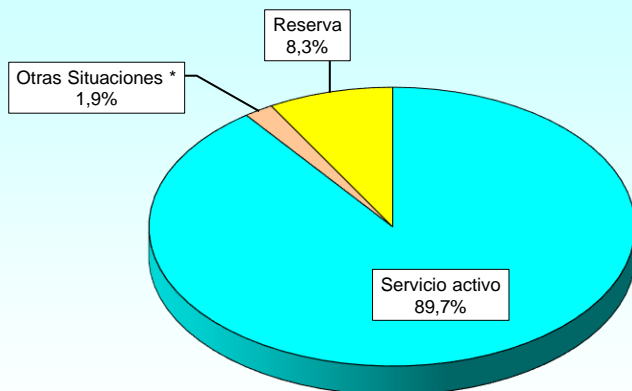
1.1. Resumen general

1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.1. Número de efectivos según el empleo.

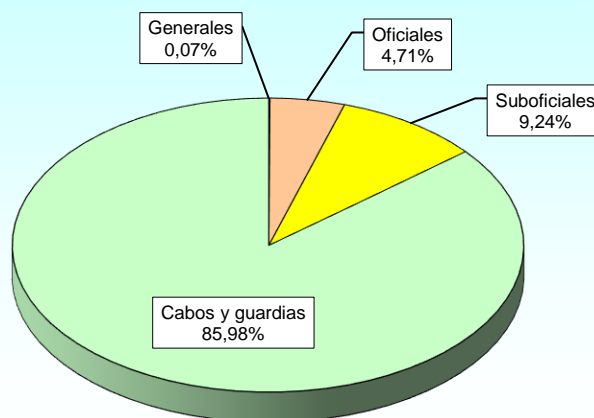
EMPLEOS	TOTAL	SERVICIO ACTIVO	SERVICIOS ESPECIALES	EXCEDENCIA	SUSPENSO EMPLEO	SUSPENSO FUNCIONES	RESERVA
TOTAL	87.101	78.169	299	1.350	30	18	7.235
Teniente General	4	4	-	-	-	-	-
General de División	15	9	-	-	-	-	6
General de Brigada	41	24	-	-	-	-	17
Coronel	199	134	8	3	-	-	54
Teniente Coronel	420	318	16	1	-	-	85
Comandante	653	568	8	8	-	-	69
Capitán	1.206	1.066	22	15	-	-	103
Teniente	1.541	1.471	18	11	-	1	40
Alférez	1	-	-	-	1	-	-
Suboficial Mayor	206	70	1	-	-	-	135
Subteniente	1.081	633	9	1	-	-	438
Brigada	1.352	1.101	29	9	1	-	212
Sargento Primero	2.488	2.234	29	12	1	1	211
Sargento	2.767	2.715	12	30	1	-	9
Cabo Mayor	171	101	5	1	-	-	64
Cabo Primero	7.468	6.709	44	110	2	3	600
Cabos	595	588	1	6	-	-	-
Guardia	65.210	58.741	97	1.143	24	13	5.192
Guardia Alumno	1.683	1.683	-	-	-	-	-

Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil por situaciones administrativas



* Otras situaciones incluye: Servicios especiales, Excedencia voluntaria, Suspense empleo y Suspense funciones.

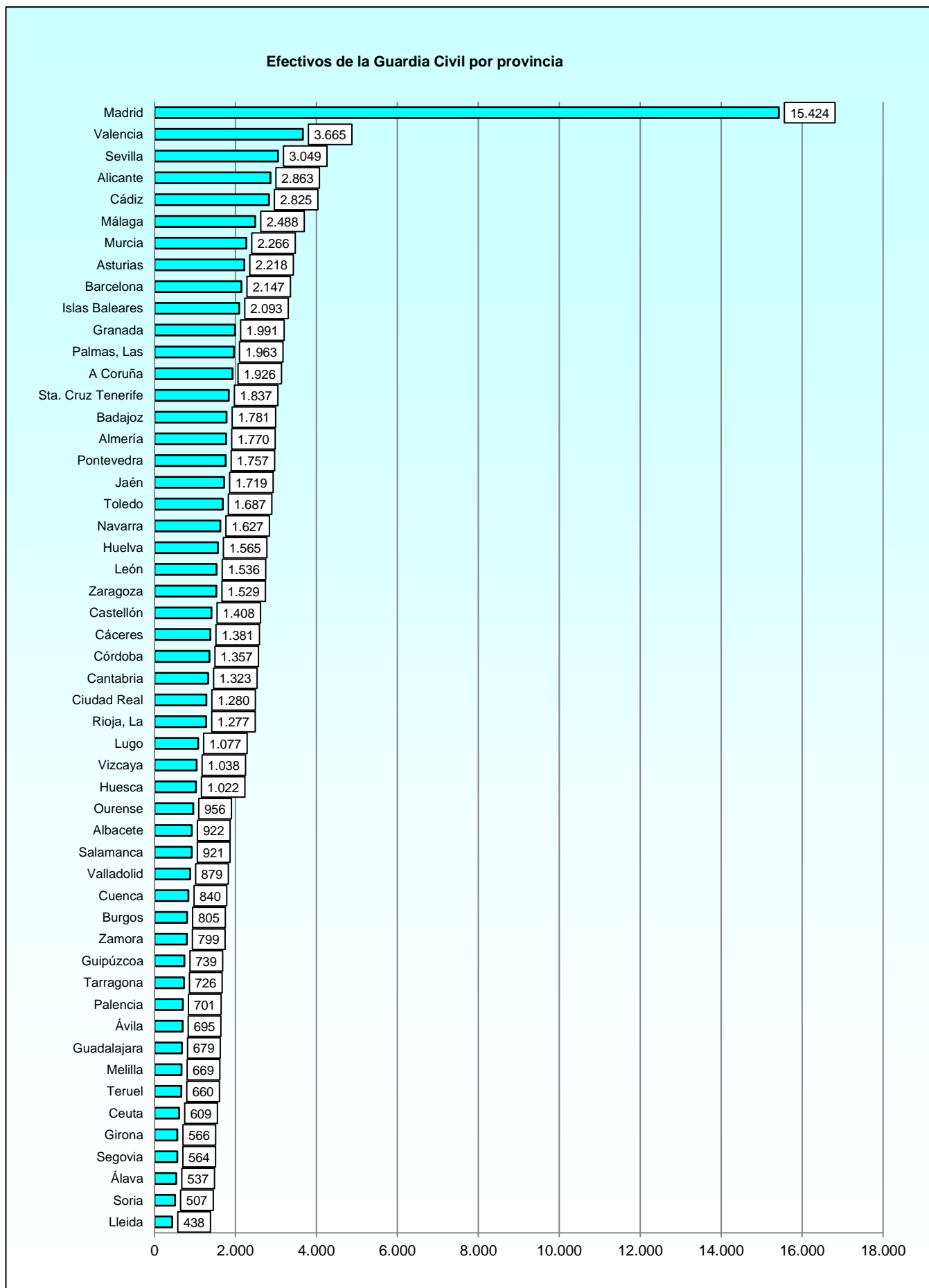
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil por grupos de empleo



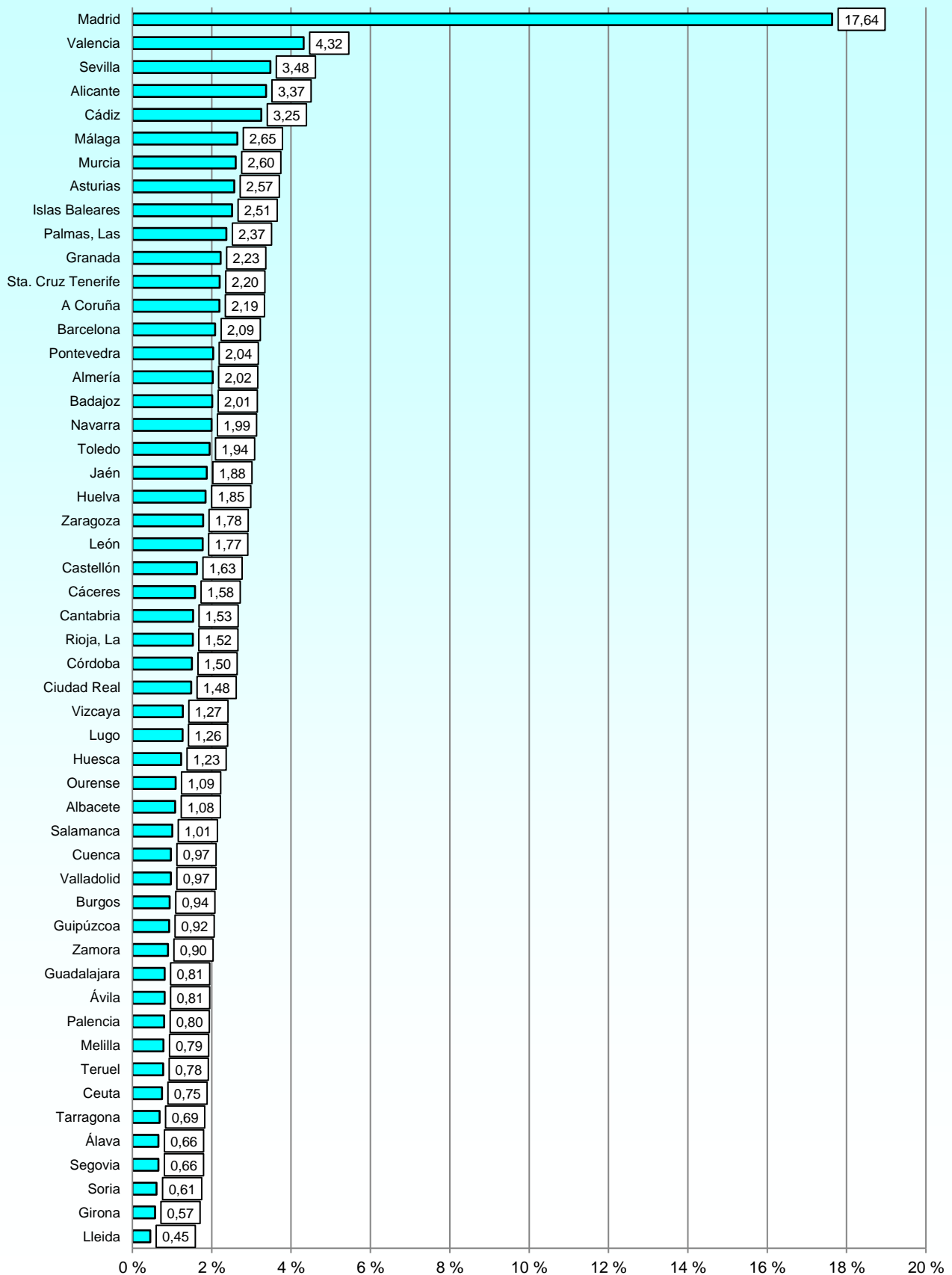
1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.2. Número de efectivos según la provincia de destino.

EMPLEOS	TOTAL	SERVICIO ACTIVO	SERVICIOS ESPECIALES	EXCEDENCIA	SUSPENSO EMPLEO	SUSPENSO FUNCIONES	RESERVA
TOTAL	87.101	78.169	299	1.350	30	18	7.235
Álava	537	514	-	1	-	-	22
Albacete	922	845	-	12	-	1	64
Alicante	2.863	2.632	1	29	3	-	198
Almería	1.770	1.581	1	10	4	-	174
Ávila	695	635	-	3	-	-	57
Badajoz	1.781	1.573	2	5	-	-	201
Islas Baleares	2.093	1.965	1	26	1	-	100
Barcelona	2.147	1.632	6	373	2	-	134
Burgos	805	737	1	4	-	-	63
Cáceres	1.381	1.236	-	9	-	1	135
Cádiz	2.825	2.540	1	31	1	1	251
Castellón	1.408	1.273	1	10	-	-	124
Ciudad Real	1.280	1.157	-	3	-	-	120
Córdoba	1.357	1.175	-	6	2	-	174
A Coruña	1.926	1.714	4	13	-	1	194
Cuenca	840	760	-	4	-	2	74
Girona	566	445	-	79	1	-	41
Granada	1.991	1.740	-	15	1	-	235
Guadalajara	679	635	-	3	-	-	41
Guipúzcoa	739	723	-	1	-	-	15
Huelva	1.565	1.444	-	10	-	2	109
Huesca	1.022	959	3	5	-	-	55
Jaén	1.719	1.467	1	7	-	1	243
León	1.536	1.385	3	5	1	-	142
Lleida	438	351	1	53	-	-	33
Rioja, La	1.277	1.191	2	6	2	-	76
Lugo	1.077	988	-	3	-	-	86
Madrid	15.424	13.787	239	208	1	1	1.188
Málaga	2.488	2.068	3	31	1	1	384
Murcia	2.266	2.036	5	27	-	-	198
Navarra	1.627	1.558	-	15	2	-	52
Ourense	956	851	-	6	-	-	99
Asturias	2.218	2.006	-	15	-	-	197
Palencia	701	627	1	3	-	-	70
Palmas, Las	1.963	1.853	1	11	-	-	98
Pontevedra	1.757	1.592	4	9	1	-	151
Salamanca	921	786	-	5	1	-	129
Sta. Cruz Tenerife	1.837	1.722	2	16	-	2	95
Cantabria	1.323	1.195	1	11	-	-	116
Segovia	564	513	-	3	-	-	48
Sevilla	3.049	2.718	3	25	-	2	301
Soria	507	477	-	-	-	-	30
Tarragona	726	536	1	137	-	-	52
Teruel	660	607	-	4	-	-	49
Toledo	1.687	1.520	2	10	-	-	155
Valencia	3.665	3.375	2	44	2	1	241
Valladolid	879	759	2	8	1	-	109
Vizcaya	1.038	995	-	5	1	1	36
Zamora	799	701	-	6	1	-	91
Zaragoza	1.529	1.393	5	18	-	-	113
Ceuta	609	583	-	-	-	1	25
Melilla	669	614	-	7	1	-	47



Porcentaje de los efectivos de la Guardia Civil en servicio activo por provincia

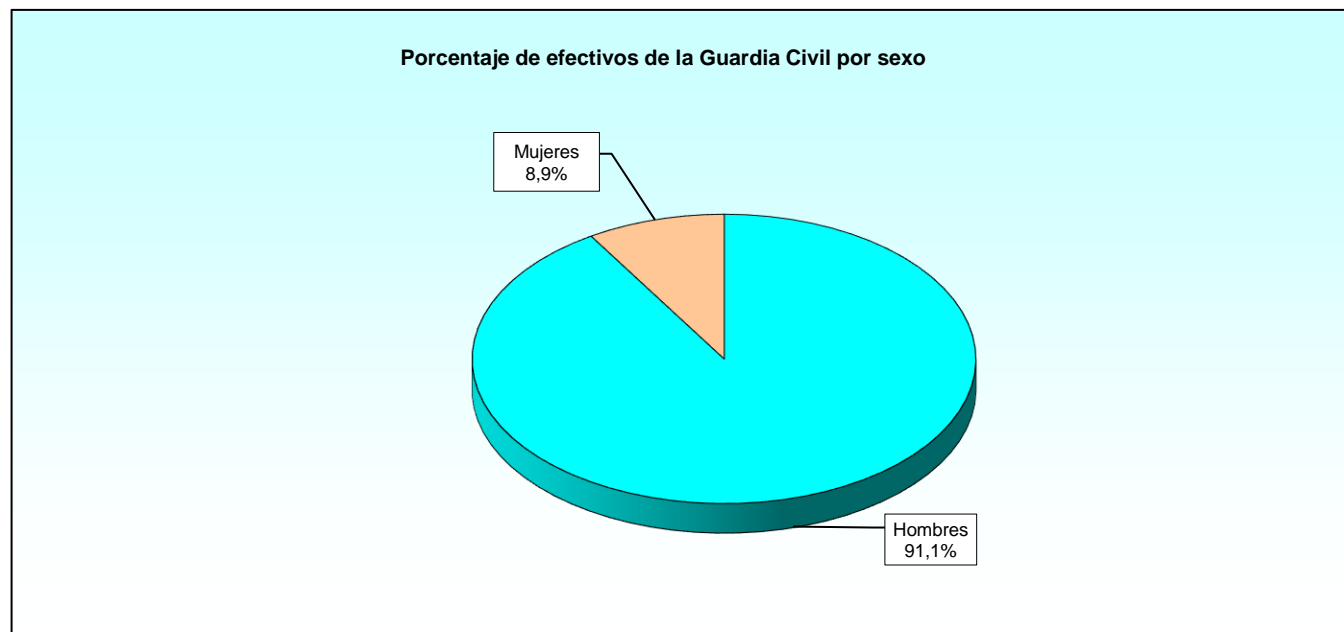


1.2. Estudio por sexo.

1.2.1. Distribución por empleos.

1.2.1.1. Resumen general.

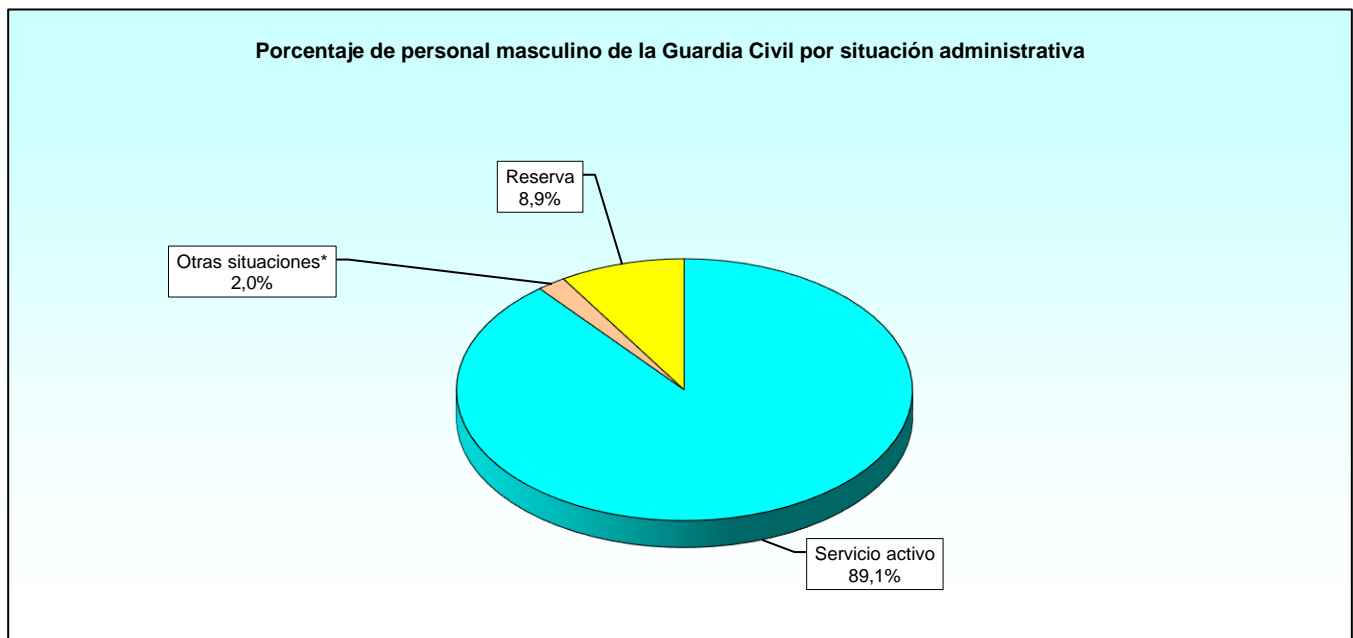
EMPLEOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	87.101	79.380	7.721
Teniente General	4	4	-
Generales de División	15	15	-
Generales de Brigada	41	41	-
Coroneles	199	199	-
Tenientes Coroneles	420	409	11
Comandantes	653	607	46
Capitanes	1.206	1.160	46
Tenientes	1.541	1.446	95
Alféreces	1	1	-
Suboficiales Mayor	206	205	1
Subtenientes	1.081	1.069	12
Brigadas	1.352	1.320	32
Sargentos Primeros	2.488	2.401	87
Sargentos	2.767	2.574	193
Cabos Mayores	171	171	-
Cabos Primeros	7.468	7.160	308
Cabos	595	545	50
Guardias	65.210	58.821	6.389
Guardias Alumnos	1.683	1.232	451



1.2.1. Distribución por empleos.

1.2.1.2. Número de efectivos varones según la situación en que se encuentran.

EMPLEOS	TOTAL	SERVICIO ACTIVO	SERVICIOS ESPECIALES	EXCEDENCIA	SUSPENSO EMPLEO	SUSPENSO FUNCIONES	RESERVA
TOTAL	79.380	70.691	278	1.300	28	17	7.066
Teniente General	4	4	-	-	-	-	-
Generales de División	15	9	-	-	-	-	6
Generales de Brigada	41	24	-	-	-	-	17
Coroneles	199	134	8	3	-	-	54
Tenientes Coroneles	409	308	15	1	-	-	85
Comandantes	607	522	8	8	-	-	69
Capitanes	1.160	1.022	21	14	-	-	103
Tenientes	1.446	1.377	18	10	-	1	40
Alféreces	1	-	-	-	1	-	-
Suboficiales Mayor	205	69	1	-	-	-	135
Subtenientes	1.069	622	9	1	-	-	437
Brigadas	1.320	1.071	28	8	1	-	212
Sargentos Primeros	2.401	2.151	27	11	1	1	210
Sargentos	2.574	2.525	11	29	1	-	8
Cabos Mayores	171	101	5	1	-	-	64
Cabos Primeros	7.160	6.425	39	107	2	3	584
Cabos	545	538	1	6	-	-	-
Guardias	58.821	52.557	87	1.101	22	12	5.042
Guardias Alumnos	1.232	1.232	-	-	-	-	-



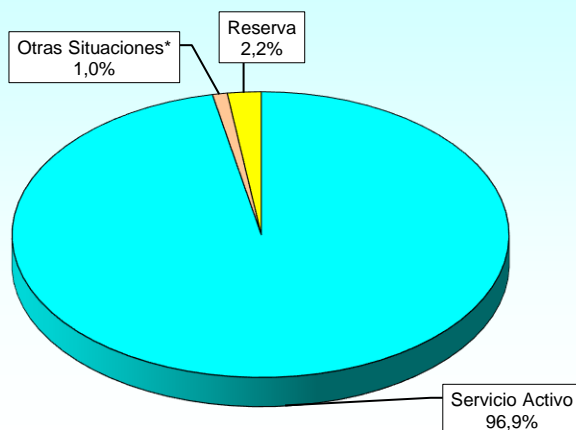
* Otras situaciones incluye: Servicios especiales, Excedencia voluntaria, Suspenso empleo y Suspenso funciones.

1.2.1. Distribución por empleos.

1.2.1.3. Número de efectivos mujeres según la situación en que se encuentran.

EMPLEOS	TOTAL	SERVICIO ACTIVO	SERVICIOS ESPECIALES	EXCEDENCIA	SUSPENSO EMPLEO	SUSPENSO FUNCIONES	RESERVA
TOTAL	7.721	7.478	21	50	2	1	169
Teniente General	0	-	-	-	-	-	-
Generales de División	0	-	-	-	-	-	-
Generales de Brigada	0	-	-	-	-	-	-
Coroneles	0	-	-	-	-	-	-
Tenientes Coroneles	11	10	1	-	-	-	-
Comandantes	46	46	-	-	-	-	-
Capitanes	46	44	1	1	-	-	-
Tenientes	95	94	-	1	-	-	-
Alféreces	0	-	-	-	-	-	-
Suboficiales Mayor	1	1	-	-	-	-	-
Subtenientes	12	11	-	-	-	-	1
Brigadas	32	30	1	1	-	-	-
Sargentos Primeros	87	83	2	1	-	-	1
Sargentos	193	190	1	1	-	-	1
Cabos Mayores	0	-	-	-	-	-	-
Cabos Primeros	308	284	5	3	-	-	16
Cabos	50	50	-	-	-	-	-
Guardias	6.389	6.184	10	42	2	1	150
Guardias Alumnos	451	451	-	-	-	-	-

Porcentaje de personal femenino de la Guardia Civil por situación administrativa



* Otras situaciones incluye: Servicios especiales, Excedencia voluntaria, Suspenso empleo y Suspenso funciones.

2. Servicio Activo.

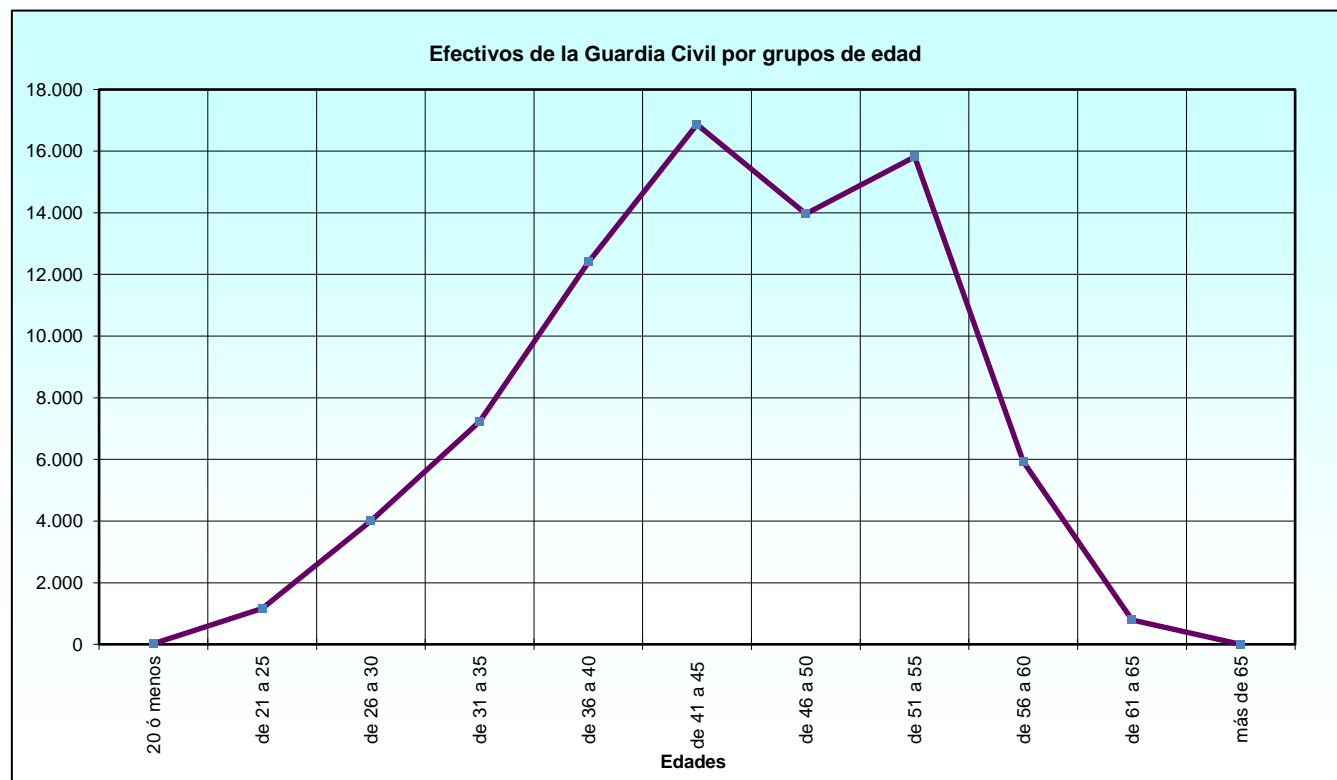
2.1. Edades.

2.1.1. Estudio por empleos.

2.1.1.1. Distribución del personal en servicio activo por grupos de edad.

EMPLEOS	TOTAL	EDAD										
		20 ó menos	de 21 a 25	de 26 a 30	de 31 a 35	de 36 a 40	de 41 a 45	de 46 a 50	de 51 a 55	de 56 a 60	de 61 a 65	más de 65
TOTAL	78.187	17	1.164	4.003	7.224	12.404	16.867	13.966	15.819	5.929	794	0
Teniente General	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-
General de División	9	-	-	-	-	-	-	-	-	2	7	-
General de Brigada	24	-	-	-	-	-	-	-	-	16	8	-
Coronel	134	-	-	-	-	-	-	2	58	74	-	-
Teniente Coronel	318	-	-	-	-	-	53	134	60	71	-	-
Comandante	568	-	-	-	13	128	139	60	59	169	-	-
Capitán	1.066	-	-	23	133	37	62	185	355	271	-	-
Teniente	1.472	-	152	319	56	122	238	313	199	73	-	-
Alférez	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suboficial Mayor	70	-	-	-	-	-	-	2	10	58	-	-
Subteniente	633	-	-	-	-	-	5	137	284	207	-	-
Brigada	1.101	-	-	-	-	5	146	421	401	128	-	-
Sargento Primero	2.235	-	-	-	2	76	504	789	587	277	-	-
Sargento	2.715	-	-	41	368	970	928	295	107	6	-	-
Cabo Mayor	101	-	-	-	-	-	-	-	14	66	21	-
Cabo Primero	6.712	-	-	26	301	830	1.334	1.535	1.756	837	93	-
Cabos	588	-	2	62	219	193	89	21	2	-	-	-
Guardia	58.754	-	599	2.939	5.672	9.855	13.355	10.072	11.927	3.674	661	-
Guardia Alumno	1.683	17	411	593	460	188	14	-	-	-	-	-

NOTA: El personal de la Guardia Civil, "Suspensión de Funciones", está incluido en el personal en "Servicio Activo", según se recoge en la ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la G.C. (art. 92.5).



2.2. Ascensos en el año.

2.2.1. Estudio por empleos.

2.2.1.1. Generales.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TENIENTES GENERALES										
Total a 1 de enero	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
Ascendidos en el año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje (%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GENERALES DE DIVISIÓN										
Total a 1 de enero	8	9	8	7	7	7	6	7	9	9
Ascendidos en el año	1	2	1	2	1	1	3	1	1	-
Porcentaje (%)	12,5	22,2	12,5	28,6	14,3	14,3	50,0	14,3	11,1	-
GENERALES DE BRIGADA										
Total a 1 de enero	22	21	20	19	21	22	22	23	23	22
Ascendidos en el año	3	4	2	4	5	1	5	6	1	3
Porcentaje (%)	13,6	19,0	10,0	21,1	23,8	4,5	22,7	26,1	4,3	13,6

2.2.1. Estudio por empleos.

2.2.1.2. Oficiales.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CORONELES										
Total a 1 de enero	117	114	115	117	118	116	120	125	128	131
Ascendidos en el año	8	4	4	10	7	3	6	11	6	6
Porcentaje (%)	6,8	3,5	3,5	8,5	5,9	2,6	5,0	8,8	4,7	4,6
TENIENTES CORONELES										
Total a 1 de enero	219	221	224	222	267	264	271	295	300	306
Ascendidos en el año	42	24	22	15	12	11	24	32	24	28
Porcentaje (%)	19,2	10,9	9,8	6,8	4,5	4,2	8,9	10,8	8,0	9,2
COMANDANTES										
Total a 1 de enero	362	343	349	350	405	424	463	491	502	530
Ascendidos en el año	51	31	32	72	21	30	74	59	52	63
Porcentaje (%)	14,1	9,0	9,2	20,6	5,2	7,1	16,0	12,0	10,4	11,9
CAPITANES										
Total a 1 de enero	925	930	912	896	900	908	897	885	927	986
Ascendidos en el año	49	59	57	147	57	85	121	87	92	121
Porcentaje (%)	5,3	6,3	6,3	16,4	6,3	9,4	13,5	9,8	9,9	12,3
TENIENTES										
Total a 1 de enero	1.036	1.047	1.090	1.360	1.332	1.387	1.597	1.618	1.606	1.568
Ascendidos en el año	81	58	71	170	83	98	132	148	14	238
Porcentaje (%)	7,8	5,5	6,5	12,5	6,2	7,1	8,3	9,1	0,9	15,2
ALFÉRECES										
Total a 1 de enero	549	604	437	238	235	156	2	1	1	1
Ascendidos en el año	48	107	278	80	77	156	-	-	-	-
Porcentaje (%)	8,7	17,7	63,6	33,6	32,8	100,0	-	-	-	-

2.2.1. Estudio por empleos.

2.2.1.3. Suboficiales.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SUBOFICIALES MAYORES										
Total a 1 de enero	45	43	46	44	40	35	50	58	54	59
Ascendidos en el año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje (%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTENIENTES										
Total a 1 de enero	538	524	526	495	537	540	564	590	592	615
Ascendidos en el año	31	32	23	38	26	34	38	23	30	39
Porcentaje (%)	5,8	6,1	4,4	7,7	4,8	6,3	6,7	3,9	5,1	6,3
BRIGADAS										
Total a 1 de enero	935	937	935	973	883	913	981	1.026	1.032	1.072
Ascendidos en el año	109	167	82	195	112	151	156	111	133	113
Porcentaje (%)	11,7	17,8	8,8	20,0	12,7	16,5	15,9	10,8	12,9	10,5
SARGENTOS PRIMEROS										
Total a 1 de enero	2.010	2.011	2.017	2.015	2.070	2.038	2.027	2.043	2.091	2.153
Ascendidos en el año	179	277	261	229	212	312	248	155	215	193
Porcentaje (%)	8,9	13,8	12,9	11,4	10,2	15,3	12,2	7,6	10,3	9,0
SARGENTOS										
Total a 1 de enero	3.225	3.136	2.996	2.909	2.792	2.991	3.021	3.084	3.250	2.880
Ascendidos en el año	325	337	323	345	201	373	342	324	373	386
Porcentaje (%)	10,1	10,7	10,8	11,9	7,2	12,5	11,3	10,5	11,5	13,4

2.2.1. Estudio por empleos.

2.2.1.4. Guardias.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CABOS MAYORES										
Total a 1 de enero	58	56	49	48	48	56	63	59	77	91
Ascendidos en el año	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Porcentaje (%)	-	-	-	-	-	1,8	-	-	-	-
CABOS PRIMEROS										
Total a 1 de enero	5.834	5.836	5.831	5.840	5.908	5.993	6.176	6.450	6.427	6.563
Ascendidos en el año	73	71	55	63	80	71	90	155	33	105
Porcentaje (%)	1,3	1,2	0,9	1,1	1,4	1,2	1,5	2,4	0,5	1,6
CABOS										
Total a 1 de enero	1.388	1.428	1.433	1.376	1.244	1.241	1.236	993	973	1.051
Ascendidos en el año	207	238	299	381	491	500	620	370	326	447
Porcentaje (%)	14,9	16,7	20,9	27,7	39,5	40,3	50,2	37,3	33,5	42,5
GUARDIAS										
Total a 1 de enero	60.768	59.516	58.327	57.206	56.695	56.865	56.865	57.269	57.661	58.187
Ascendidos en el año	378	338	308	303	606	687	568	622	399	120
Porcentaje (%)	0,6	0,6	0,5	0,5	1,1	1,2	1,0	1,1	0,7	0,2

2.3. Cambios de destino.

2.3.1. Estudio por empleos.

2.3.1.1. Generales.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TENIENTES GENERALES										
Total a 31 de diciembre	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4
Destinados en el año	1	2	2	4	4	1	2	3	1	1
Porcentaje (%)	25,0	40,0	40,0	80,0	80,0	20,0	40,0	60,0	20,0	25,0
GENERALES DE DIVISIÓN										
Total a 31 de diciembre	9	8	7	7	7	6	7	9	9	9
Destinados en el año	-	2	1	-	2	4	2	5	1	1
Porcentaje (%)	-	25,0	14,3	-	28,6	66,7	28,6	55,6	11,1	11,1
GENERALES DE BRIGADA										
Total a 31 de diciembre	21	20	19	21	22	22	23	23	22	24
Destinados en el año	8	8	6	12	10	9	9	14	7	-
Porcentaje (%)	15,0	40,0	31,6	57,1	45,5	40,9	39,1	60,9	31,8	-

2.3.1. Estudio por empleos.

2.3.1.2. Oficiales.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CORONELES										
Total a 31 de diciembre	114	115	117	118	116	120	125	128	131	134
Destinados en el año	31	47	23	32	14	14	33	14	53	25
Porcentaje (%)	27,2	40,9	19,7	27,1	12,1	11,7	26,4	10,9	40,5	18,7
TENIENTES CORONELES										
Total a 31 de diciembre	221	224	222	267	264	271	295	300	306	318
Destinados en el año	68	53	28	97	32	24	74	60	91	42
Porcentaje (%)	30,8	23,7	12,6	36,3	12,1	8,9	25,1	20,0	29,7	13,2
COMANDANTES										
Total a 31 de diciembre	343	349	350	405	424	463	491	502	530	568
Destinados en el año	120	100	93	156	85	77	138	152	177	89
Porcentaje (%)	35,0	28,7	26,6	38,5	20,0	16,6	28,1	30,3	33,4	15,7
CAPITANES										
Total a 31 de diciembre	930	912	896	900	908	897	885	927	986	1.066
Destinados en el año	187	181	97	286	97	118	249	246	179	239
Porcentaje (%)	20,1	19,8	10,8	31,8	10,7	13,2	28,1	26,5	18,2	22,4
TENIENTES										
Total a 31 de diciembre	1.047	1.090	1.360	1.332	1.387	1.597	1.618	1.606	1.568	1.472
Destinados en el año	223	228	523	346	397	546	613	404	476	321
Porcentaje (%)	21,3	20,9	38,5	26,0	28,6	34,2	37,9	25,2	30,4	21,8
ALFÉRECES										
Total a 31 de diciembre	604	437	238	235	156	2	1	1	1	-
Destinados en el año	198	124	99	89	9	-	-	-	-	-
Porcentaje (%)	32,8	28,4	41,6	37,9	5,8	-	-	-	-	-

2.3.1. Estudio por empleos.

2.3.1.3. Suboficiales.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SUBOFICIALES MAYORES										
Total a 31 de diciembre	43	46	44	40	35	50	58	54	59	70
Destinados en el año	11	27	16	12	10	11	27	19	18	1
Porcentaje (%)	25,6	58,7	36,4	30,0	28,6	22,0	46,6	35,2	30,5	1,4
SUBTENIENTES										
Total a 31 de diciembre	524	526	495	537	540	564	590	592	615	633
Destinados en el año	91	85	33	29	40	40	50	31	17	67
Porcentaje (%)	17,4	16,2	6,7	5,4	7,4	7,1	8,5	5,2	2,8	10,6
BRIGADAS										
Total a 31 de diciembre	937	935	973	883	913	981	1.026	1.032	1.072	1.101
Destinados en el año	324	281	284	226	273	133	421	247	118	313
Porcentaje (%)	34,6	30,1	29,2	25,6	29,9	13,6	41,0	23,9	11,0	28,4
SARGENTOS PRIMEROS										
Total a 31 de diciembre	2.011	2.017	2.015	2.070	2.038	2.027	2.043	2.091	2.153	2.235
Destinados en el año	162	154	182	162	167	65	181	147	66	249
Porcentaje (%)	8,1	7,6	9,0	7,8	8,2	3,2	8,9	7,0	3,1	11,1
SARGENTOS										
Total a 31 de diciembre	3.136	2.996	2.909	2.792	2.991	3.021	3.084	3.250	2.880	2.715
Destinados en el año	693	648	751	697	899	986	892	886	466	739
Porcentaje (%)	22,1	21,6	25,8	25,0	30,1	32,6	28,9	27,3	16,2	27,2

2.3.1. Estudio por empleos.

2.3.1.4. Guardias.

EMPLEOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CABOS MAYORES										
Total a 31 de diciembre	56	49	48	48	56	63	59	77	91	101
Destinados en el año	3	10	2	7	-	12	20	3	16	28
Porcentaje (%)	5,4	20,4	4,2	14,6	-	19,0	33,9	3,9	17,6	27,7
CABOS PRIMEROS										
Total a 31 de diciembre	5.836	5.831	5.840	5.908	5.993	6.176	6.450	6.427	6.563	6.712
Destinados en el año	473	350	498	436	394	350	466	759	386	659
Porcentaje (%)	8,1	6,0	8,5	7,4	6,6	5,7	7,2	11,8	5,9	9,8
CABOS										
Total a 31 de diciembre	1.428	1.433	1.376	1.244	1.241	1.236	993	973	1.051	588
Destinados en el año	442	375	492	450	340	588	562	428	366	607
Porcentaje (%)	31,0	26,2	35,8	36,2	27,4	47,6	56,6	44,0	34,8	103,2 *
GUARDIAS										
Total a 31 de diciembre	59.516	58.327	57.260	56.695	56.865	56.865	57.269	57.661	58.187	58.754
Destinados en el año	2.063	4.072	4.356	3.980	7.069	7.069	11.130	8.834	2.270	11.195
Porcentaje (%)	3,5	7,0	7,6	7,0	12,4	12,4	19,4	15,3	3,9	19,1

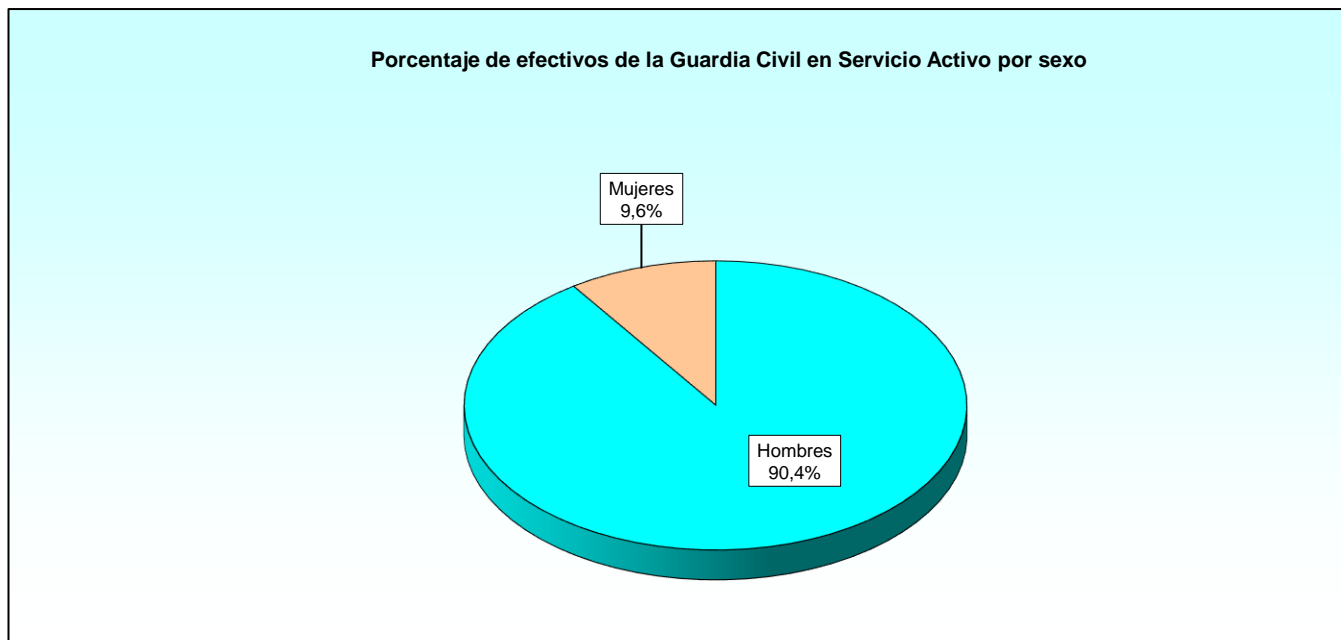
* A 31 de diciembre de 2023 había 588 personas con empleo de Cabo, pero durante el año la cifra era superior, parte de los cuales ascendieron a Cabo 1º, pero fueron destinados antes del ascenso, por eso hay más destinados que efectivos a fin de año.

2.4. Estudio por sexo.

2.4.1. Distribución por empleos.

2.4.1.1. Resumen general.

EMPLEOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	78.187	70.708	7.479
Teniente General	4	4	-
Generales de División	9	9	-
Generales de Brigada	24	24	-
Coroneles	134	134	-
Tenientes Coroneles	318	308	10
Comandantes	568	522	46
Capitanes	1.066	1.022	44
Tenientes	1.472	1.378	94
Alféreces	0	-	-
Suboficiales Mayor	70	69	1
Subtenientes	633	622	11
Brigadas	1.101	1.071	30
Sargentos Primeros	2.235	2.152	83
Sargentos	2.715	2.525	190
Cabos Mayores	101	101	-
Cabos Primeros	6.712	6.428	284
Cabos	588	538	50
Guardias	58.754	52.569	6.185
Guardias Alumnos	1.683	1.232	451

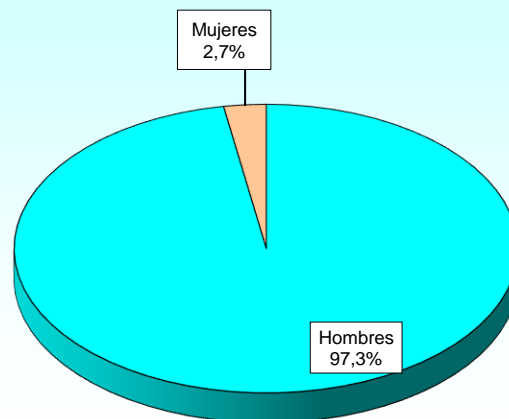


NOTA: El personal de la Guardia Civil, "Suspensión de Funciones", está incluido en el personal activo, según se recoge en la ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la G.C. (art. 92.5).

3. Otras situaciones administrativas distintas de Servicio Activo**3.1. Estudio por sexo.****3.1.1. Distribución por empleos.****3.1.1.1. Resumen general.**

EMPLEOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	8.914	8.672	242
Teniente General	0	-	-
Generales de División	6	6	-
Generales de Brigada	17	17	-
Coroneles	65	65	-
Tenientes Coroneles	102	101	1
Comandantes	85	85	-
Capitanes	140	138	2
Tenientes	69	68	1
Alféreces	1	1	-
Suboficiales Mayor	136	136	-
Subtenientes	448	447	1
Brigadas	251	249	2
Sargentos Primeros	253	249	4
Sargentos	52	49	3
Cabos Mayores	70	70	-
Cabos Primeros	756	732	24
Cabos	7	7	-
Guardias	6.456	6.252	204

Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil en otras situaciones administrativas distintas de Servicio Activo por sexo

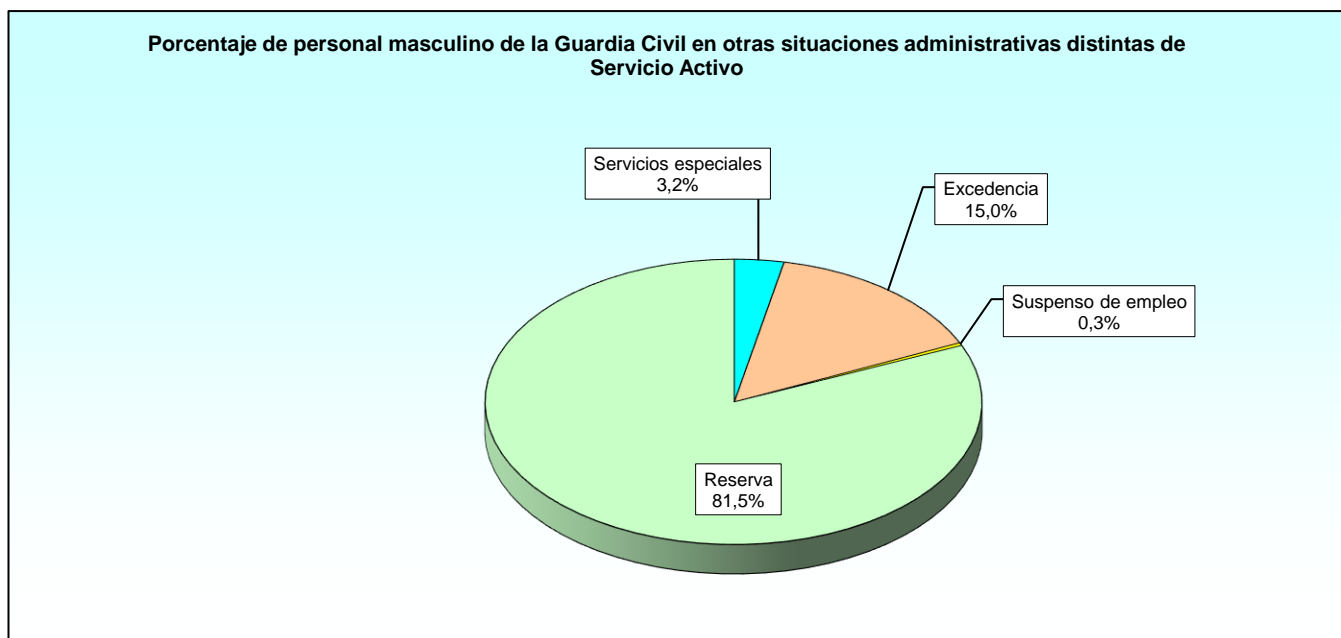


NOTA: Se exceptúa el personal suspenso en funciones por estar ya incluido en las tablas de Servicio Activo

3.1.1. Distribución por empleos.

3.1.1.2. Número de efectivos varones según la situación, distinta de servicio activo, en que se encuentra.

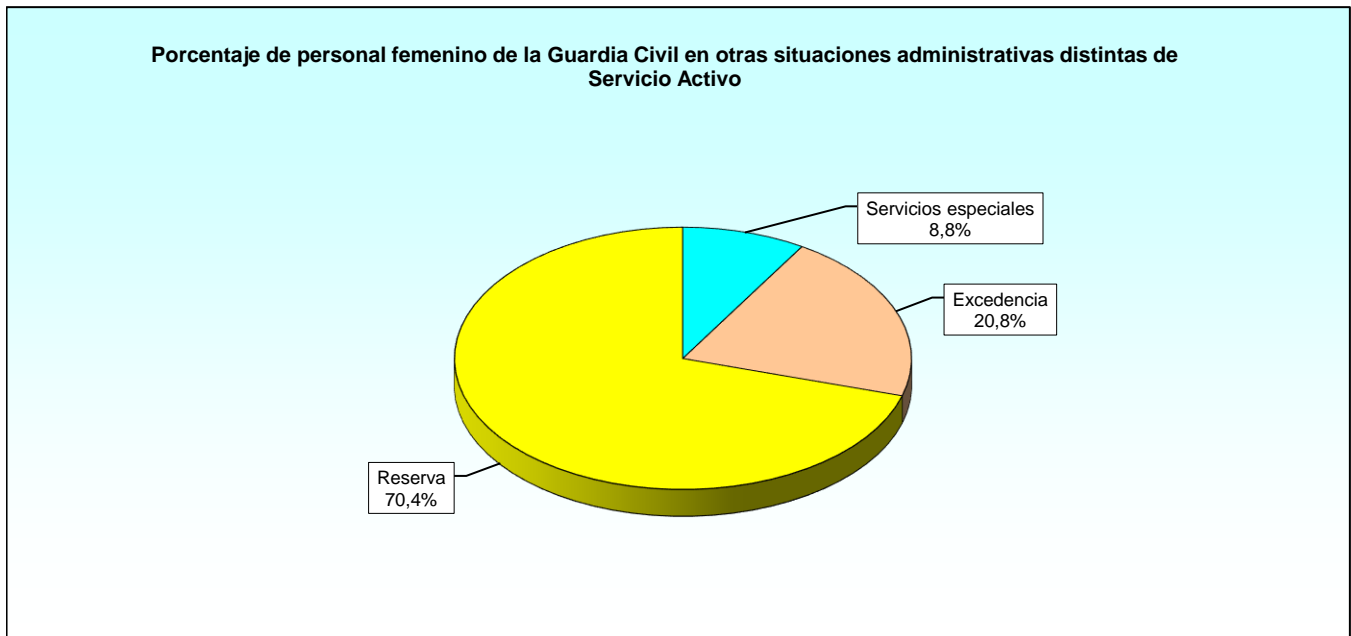
EMPLEOS	TOTAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXCEDENCIA	SUSPENSO EMPLEO	RESERVA
TOTAL	8.672	278	1.300	28	7.066
Teniente General	0	-	-	-	-
Generales de División	6	-	-	-	6
Generales de Brigada	17	-	-	-	17
Coroneles	65	8	3	-	54
Tenientes Coroneles	101	15	1	-	85
Comandantes	85	8	8	-	69
Capitanes	138	21	14	-	103
Tenientes	68	18	10	-	40
Alféreces	1	-	-	1	-
Suboficiales Mayor	136	1	-	-	135
Subtenientes	447	9	1	-	437
Brigadas	249	28	8	1	212
Sargentos Primeros	249	27	11	1	210
Sargentos	49	11	29	1	8
Cabos Mayores	70	5	1	-	64
Cabos Primeros	732	39	107	2	584
Cabos	7	1	6	-	-
Guardias	6.252	87	1.101	22	5.042



3.1.1. Distribución por empleos.

3.1.1.3. Número de efectivos mujeres según la situación, distinta de servicio activo, en que se encuentra.

EMPLEOS	TOTAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXCEDENCIA	SUSPENSO EMPLEO	RESERVA
TOTAL	242	21	50	2	169
Teniente General	0	-	-	-	-
Generales de División	0	-	-	-	-
Generales de Brigada	0	-	-	-	-
Coroneles	0	-	-	-	-
Tenientes Coroneles	1	1	-	-	-
Comandantes	0	-	-	-	-
Capitanes	2	1	1	-	-
Tenientes	1	-	1	-	-
Alféreces	0	-	-	-	-
Suboficiales Mayor	0	-	-	-	-
Subtenientes	1	-	-	-	1
Brigadas	2	1	1	-	-
Sargentos Primeros	4	2	1	-	1
Sargentos	3	1	1	-	1
Cabos Mayores	0	-	-	-	-
Cabos Primeros	24	5	3	-	16
Cabos	0	-	-	-	-
Guardias	204	10	42	2	150



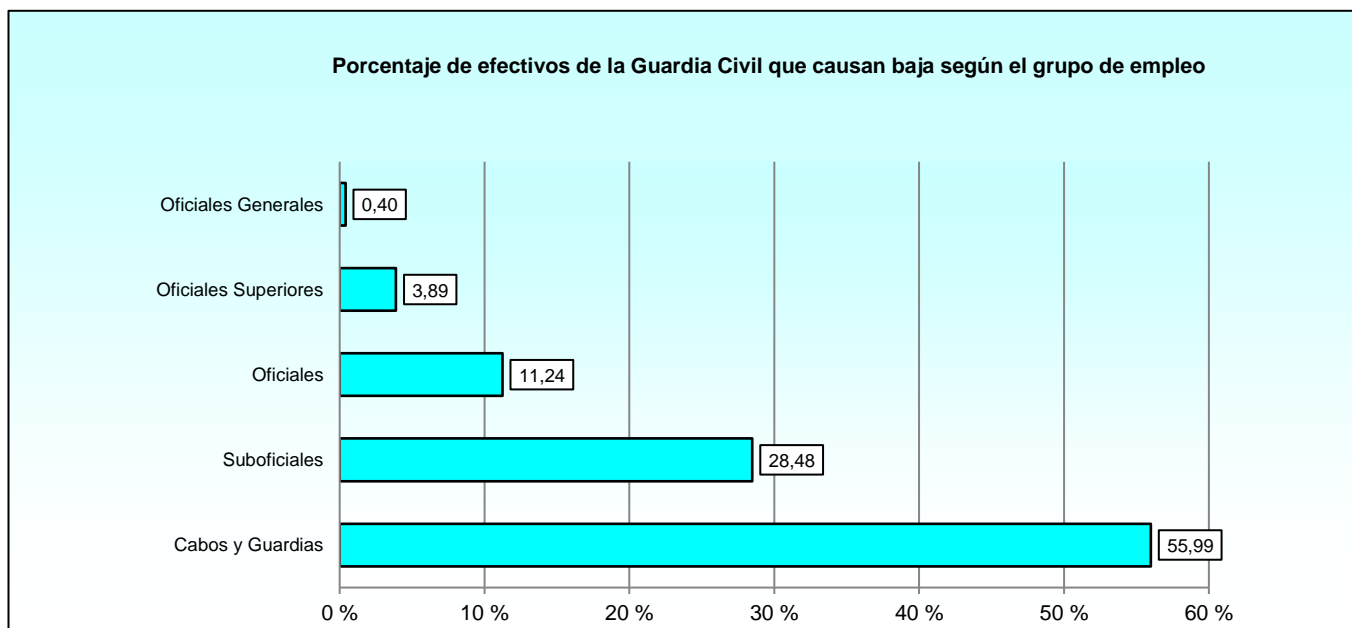
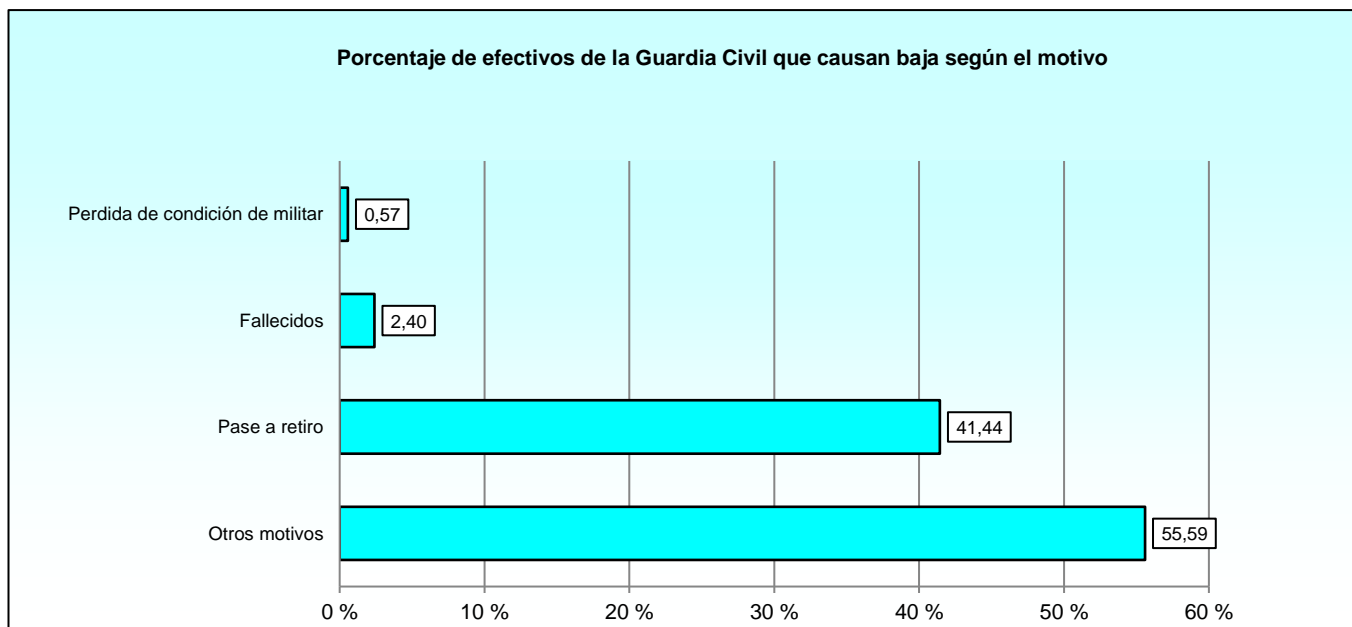
4. Bajas producidas durante el año.

4.1. Motivos de las bajas.

4.1.1. Distribución por grupos de empleo.

4.1.1.1. Resumen general.

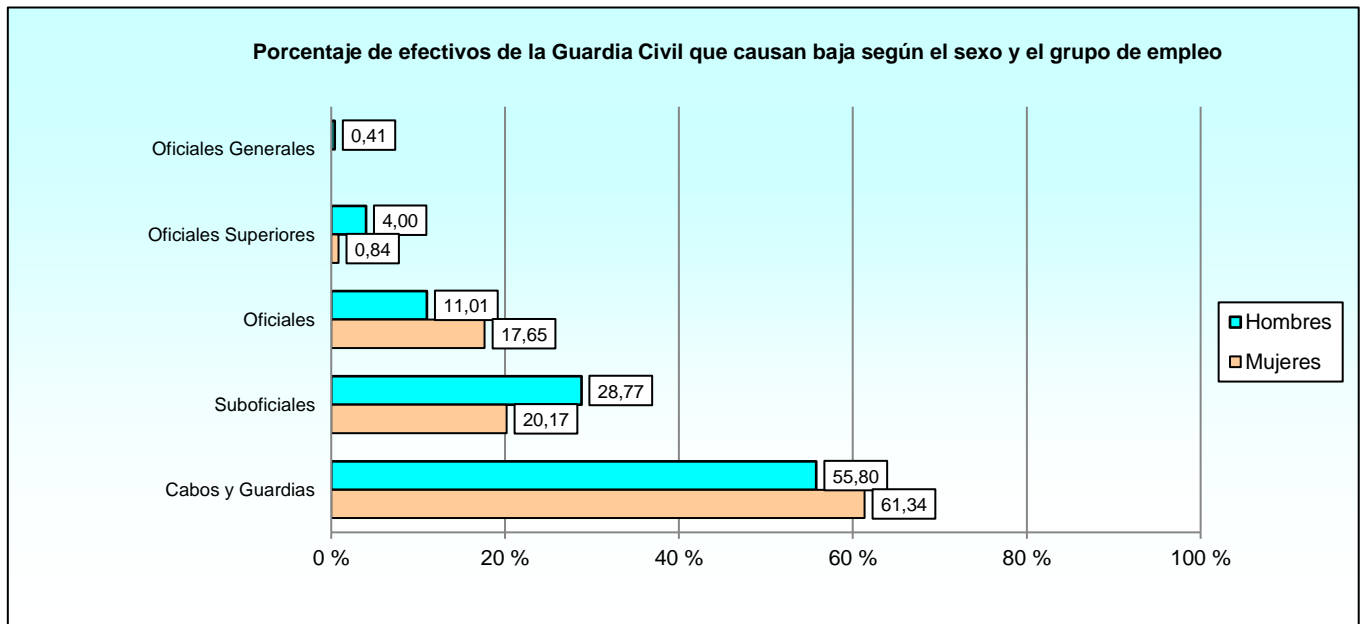
MOTIVO DE LA BJA	TOTAL	OFICIALES GENERALES	OFICIALES SUPERIORES	OFICIALES	SUBOFICIALES	CABOS Y GUARDIAS
TOTAL	3.497	14	136	393	996	1.958
Perdida de condición de militar	20	-	-	-	2	18
Fallecidos	84	1	-	2	4	77
Pase a retiro	1.449	10	35	22	240	1.142
Otros motivos	1.944	3	101	369	750	721



4.1.1. Distribución por grupos de empleo.

4.1.1.2. Personal masculino.

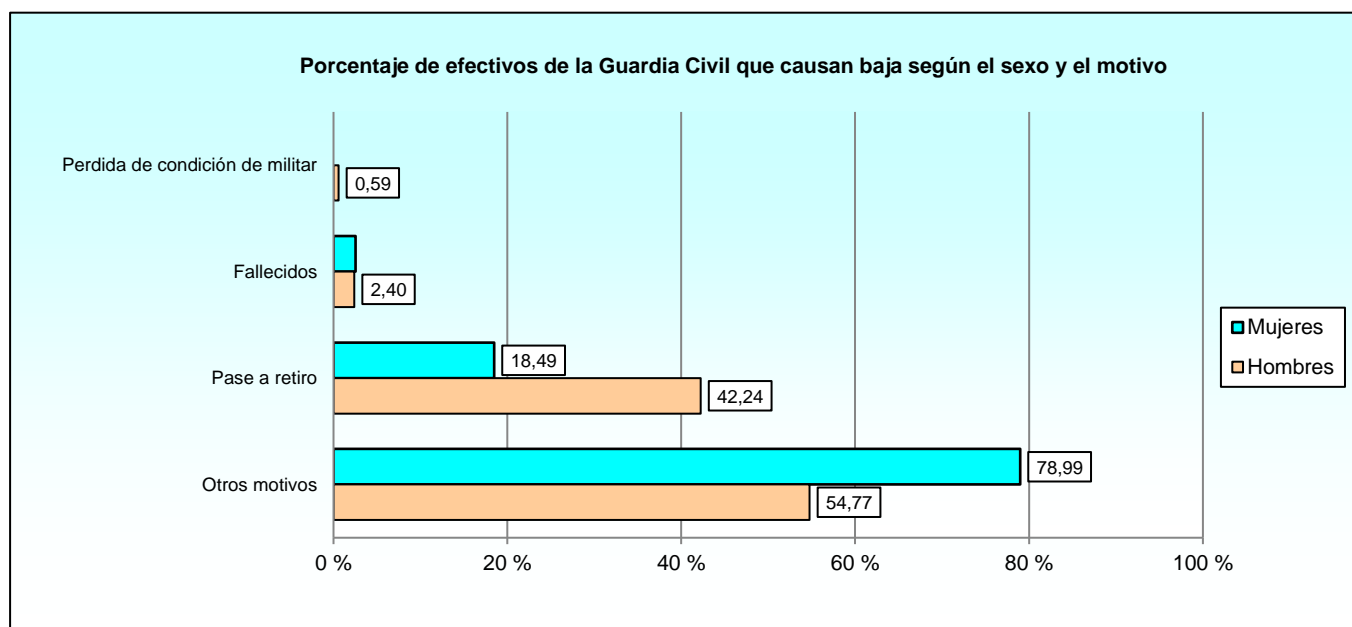
MOTIVO DE LA BJA	TOTAL	OFICIALES GENERALES	OFICIALES SUPERIORES	OFICIALES	SUBOFICIALES	CABOS Y GUARDIAS
TOTAL	3.378	14	135	372	972	1.885
Perdida de condición de militar	20	-	-	-	2	18
Fallecidos	81	1	-	2	4	74
Pase a retiro	1.427	10	35	22	239	1.121
Otros motivos	1.850	3	100	348	727	672



4.1.1. Distribución por grupos de empleo.

4.1.1.3. Personal femenino.

MOTIVO DE LA BJA	TOTAL	OFICIALES GENERALES	OFICIALES SUPERIORES	OFICIALES	SUBOFICIALES	CABOS Y GUARDIAS
TOTAL	119	0	1	21	24	73
Perdida de condición de militar	0	-	-	-	-	-
Fallecidos	3	-	-	-	-	3
Pase a retiro	22	-	-	-	1	21
Otros motivos	94	-	1	21	23	49



Anexo:
**PERSONAL DE LAS FAS DESTINADO EN LA GUARDIA
CIVIL**

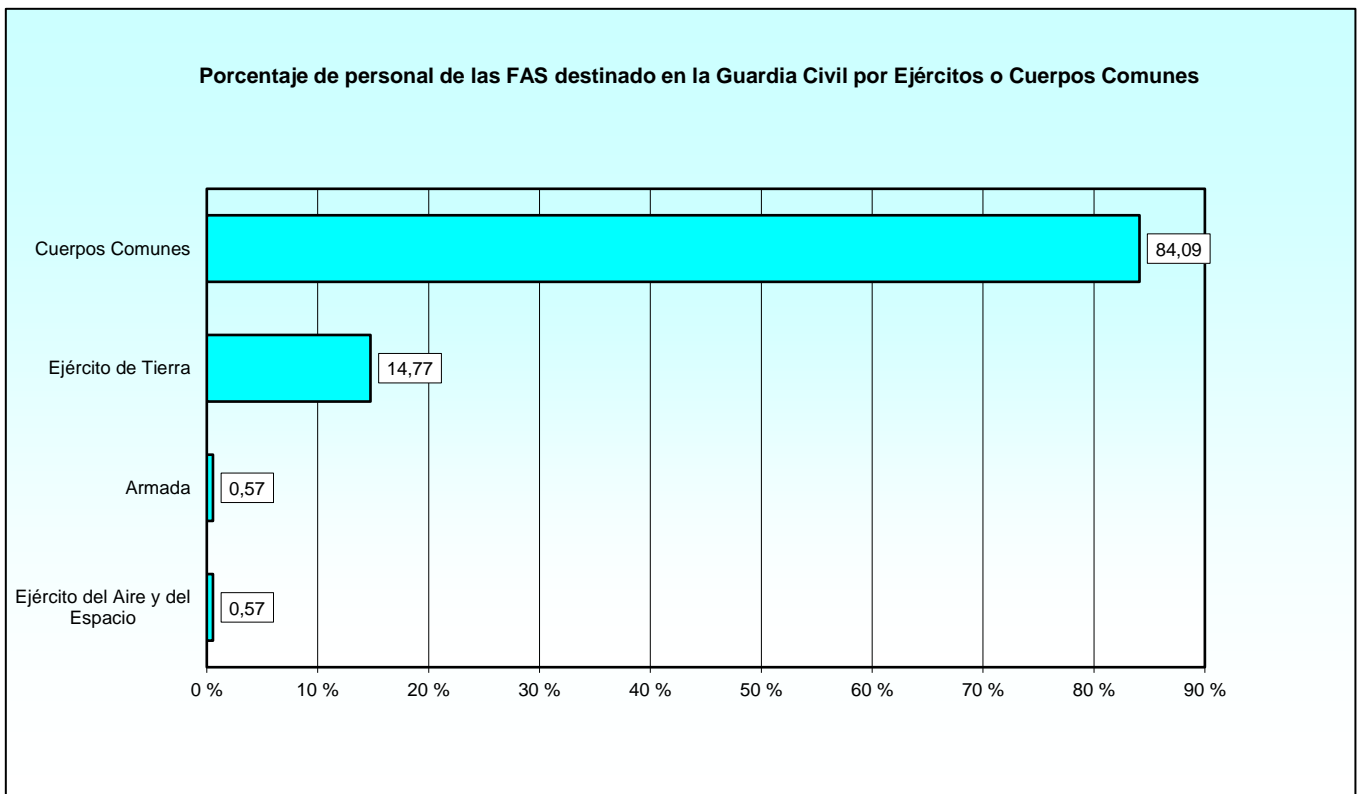
Anexo: Personal de las FAS destinado en la Guardia Civil.

A.1. Total situaciones administrativas.

A.1.1. Efectivos según el empleo.

A.1.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.

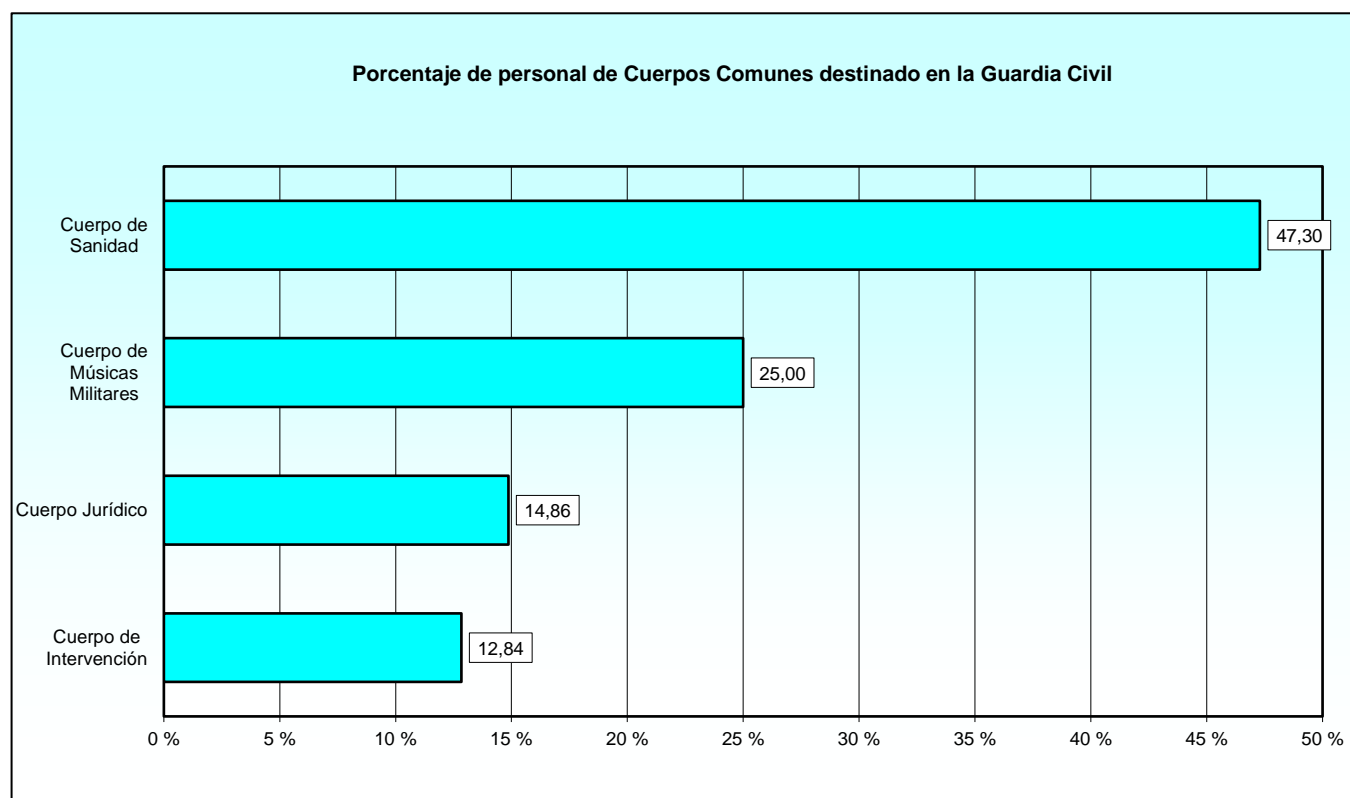
EMPLEOS	TOTAL	EJÉRCITO DE TIERRA	ARMADA	EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	CUERPOS COMUNES
TOTAL	176	26	1	1	148
General de Brigada	1	-	-	-	1
Coronel	12	2	-	-	10
Teniente Coronel	29	2	-	-	27
Capitán de Fragata	1	-	1	-	-
Comandante	40	3	-	1	36
Capitán	40	2	-	-	38
Subteniente	40	14	-	-	26
Brigada	12	3	-	-	9
Sargento Primero	1	-	-	-	1



A.1.1. Efectivos según el empleo.

A.1.1.2. Distribución por Cuerpos Comunes.

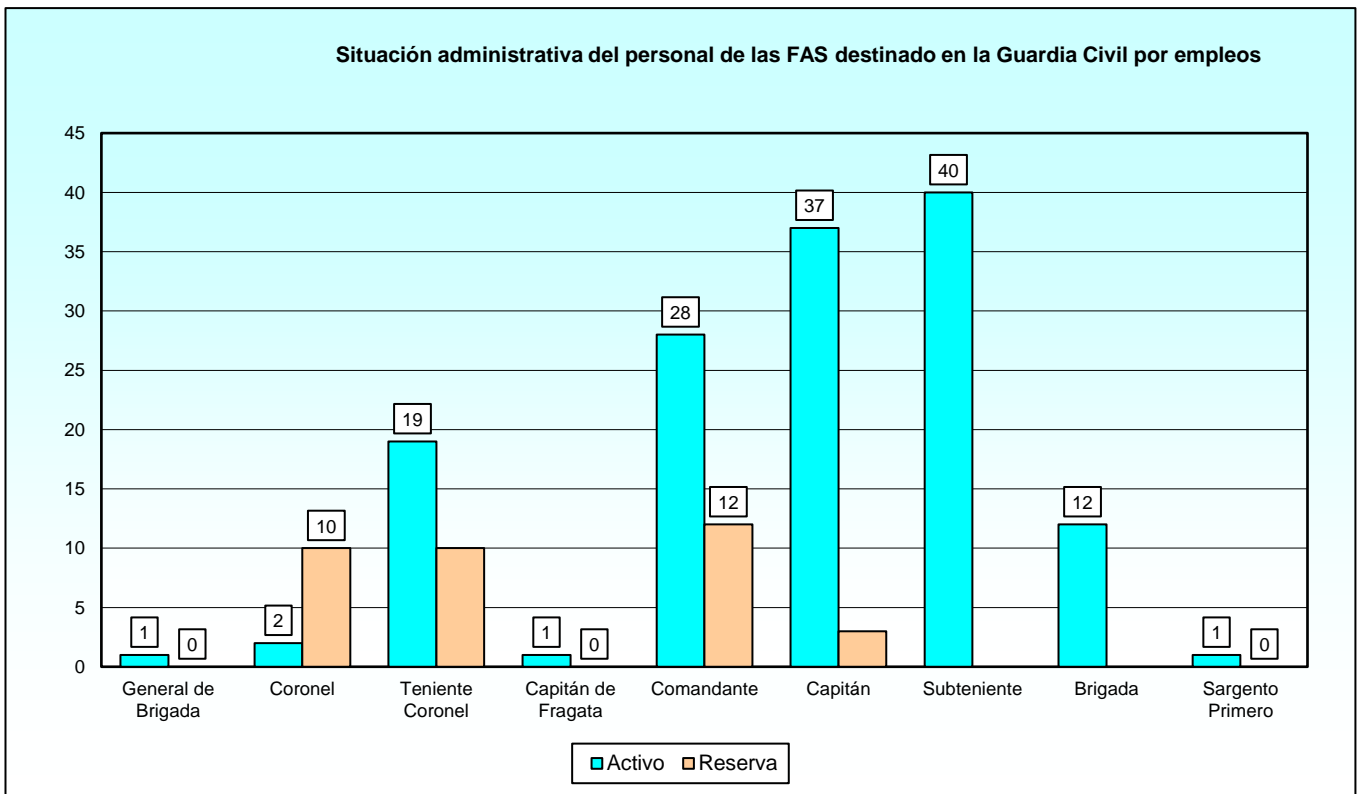
EMPLEOS	TOTAL	CUERPO JURÍDICO	CUERPO DE INTERVENCIÓN	CUERPO DE SANIDAD	CUERPO DE MÚSICAS MILITARES
TOTAL	148	22	19	70	37
General de Brigada	1	1	-	-	-
Coronel	10	3	3	4	-
Teniente Coronel	27	6	6	14	1
Capitán de Fragata	0	-	-	-	-
Comandante	36	2	10	24	-
Capitán	38	10	-	28	-
Subteniente	26	-	-	-	26
Brigada	9	-	-	-	9
Sargento Primero	1	-	-	-	1



A.1.1. Efectivos según el empleo.

A.1.1.3. Distribución por la situación administrativa.

EMPLEOS	TOTAL	SERVICIO ACTIVO	RESERVA
TOTAL	176	141	35
General de Brigada	1	1	-
Coronel	12	2	10
Teniente Coronel	29	19	10
Capitán de Fragata	1	1	-
Comandante	40	28	12
Capitán	40	37	3
Subteniente	40	40	-
Brigada	12	12	-
Sargento Primero	1	1	-

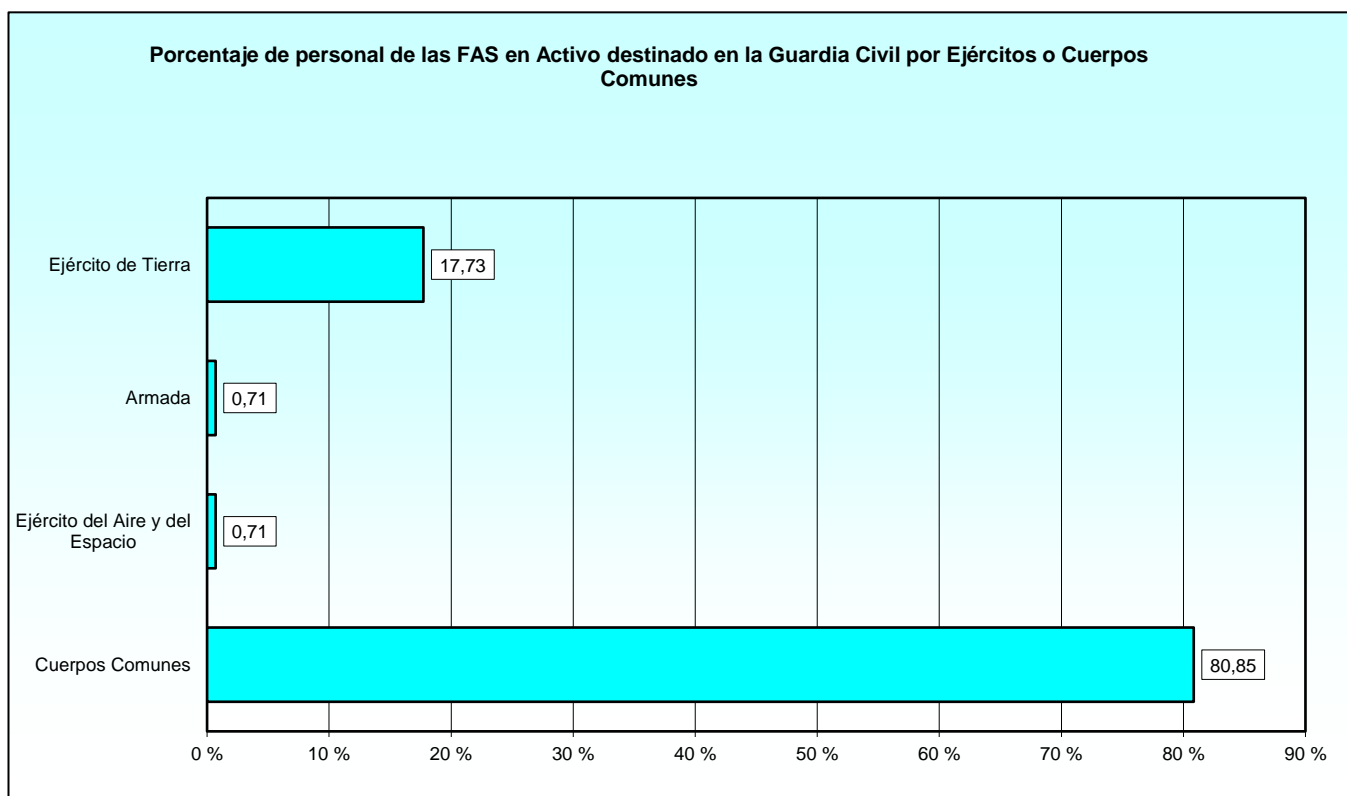


A.2. Servicio activo.

A.2.1. Efectivos según el empleo.

A.2.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.

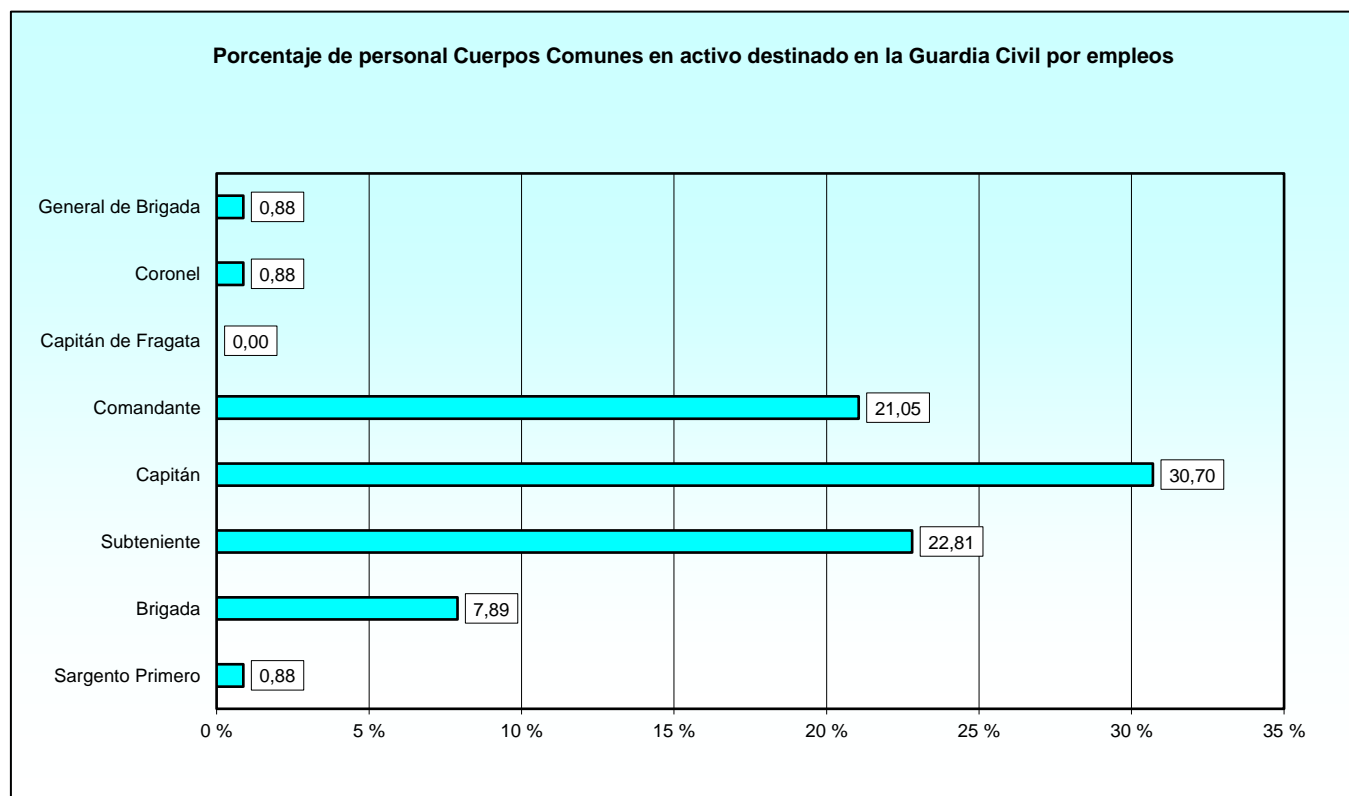
EMPLEOS	TOTAL	TIERRA	ARMADA	AIRE	CUERPOS COMUNES
TOTAL	141	25	1	1	114
General de Brigada	1	-	-	-	1
Coronel	2	1	-	-	1
Teniente Coronel	19	2	-	-	17
Capitán de Fragata	1	-	1	-	-
Comandante	28	3	-	1	24
Capitán	37	2	-	-	35
Subteniente	40	14	-	-	26
Brigada	12	3	-	-	9
Sargento Primero	1	-	-	-	1



A.2.1. Efectivos según el empleo.

A.2.1.2. Distribución por Cuerpos Comunes.

EMPLEOS	TOTAL	CUERPO JURÍDICO	CUERPO DE INTERVENCIÓN	CUERPO DE SANIDAD	CUERPO DE MÚSICAS MILITARES
TOTAL	114	20	12	45	37
General de Brigada	1	1	-	-	-
Coronel	1	1	-	-	-
Teniente Coronel	17	6	2	8	1
Capitán de Fragata	0	-	-	-	-
Comandante	24	2	10	12	-
Capitán	35	10	-	25	-
Subteniente	26	-	-	-	26
Brigada	9	-	-	-	9
Sargento Primero	1	-	-	-	1

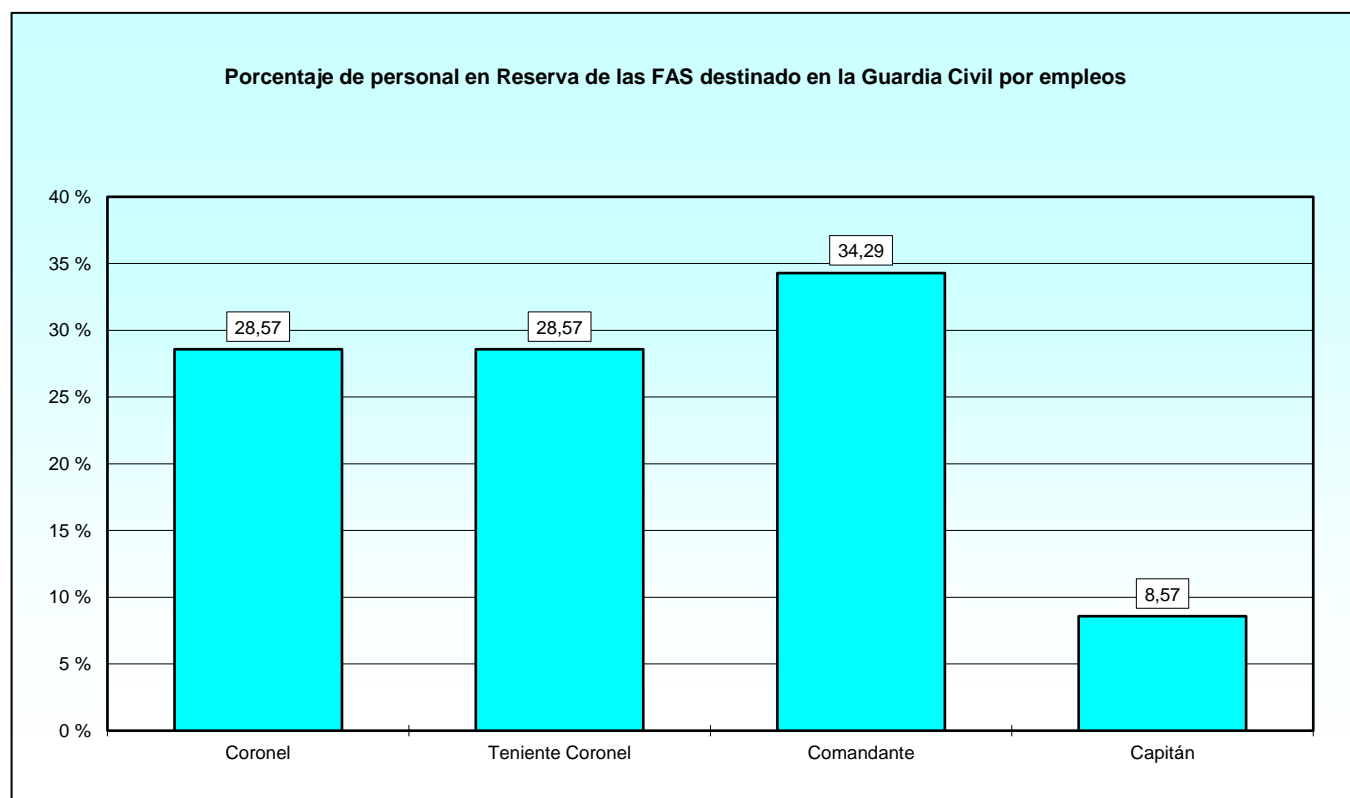


A.3. Reserva.

A.3.1. Efectivos según el empleo.

A.3.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.

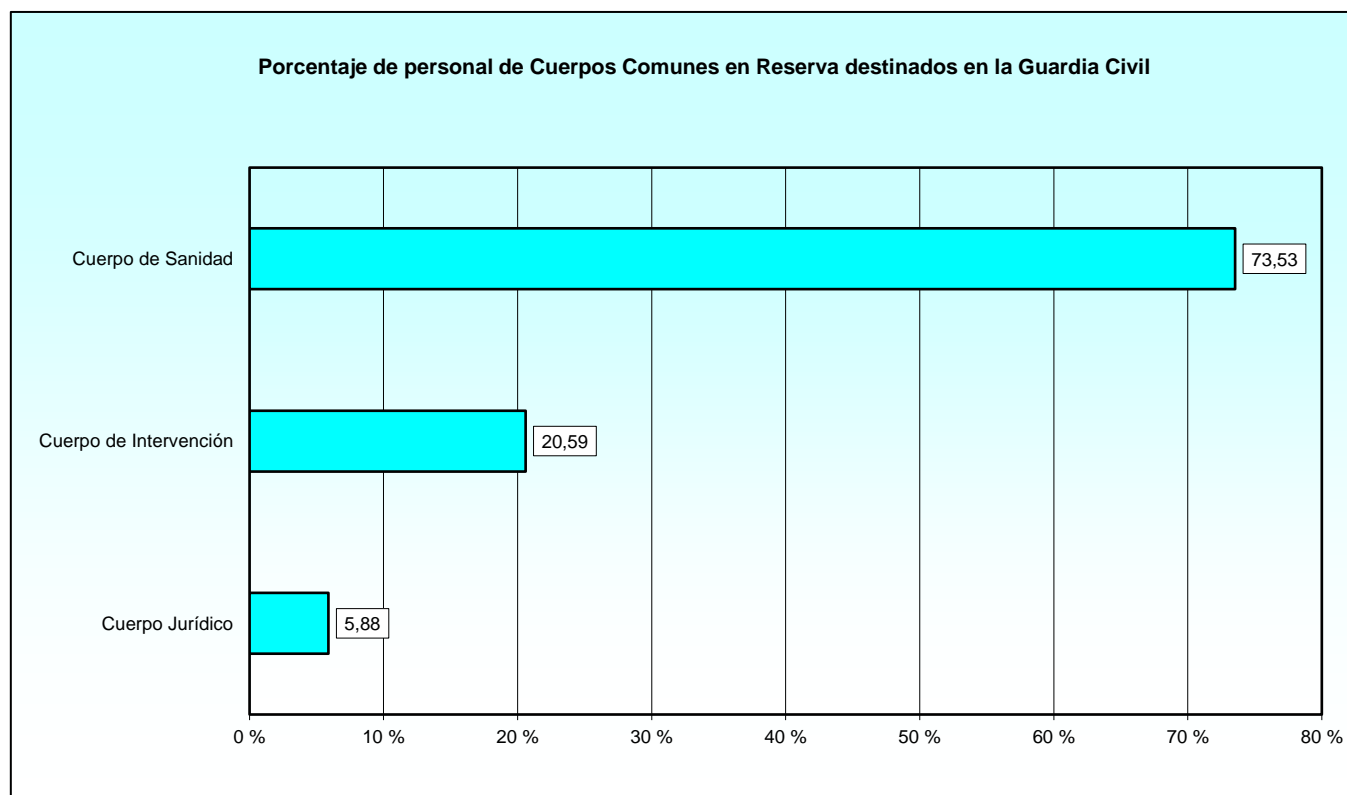
EMPLEOS	TOTAL	TIERRA	ARMADA	AIRE	CUERPOS COMUNES
TOTAL	35	1	0	0	34
Coronel	10	1	-	-	9
Teniente Coronel	10	-	-	-	10
Comandante	12	-	-	-	12
Capitán	3	-	-	-	3



A.3.1. Efectivos según el empleo.

A.3.1.2. Distribución por Cuerpos Comunes.

EMPLEOS	TOTAL	CUERPO JURÍDICO	CUERPO DE INTERVENCIÓN	CUERPO DE SANIDAD	CUERPO DE MÚSICAS MILITARES
TOTAL	34	2	7	25	0
Coronel	9	2	3	4	-
Teniente Coronel	10	-	4	6	-
Comandante	12	-	-	12	-
Capitán	3	-	-	3	-

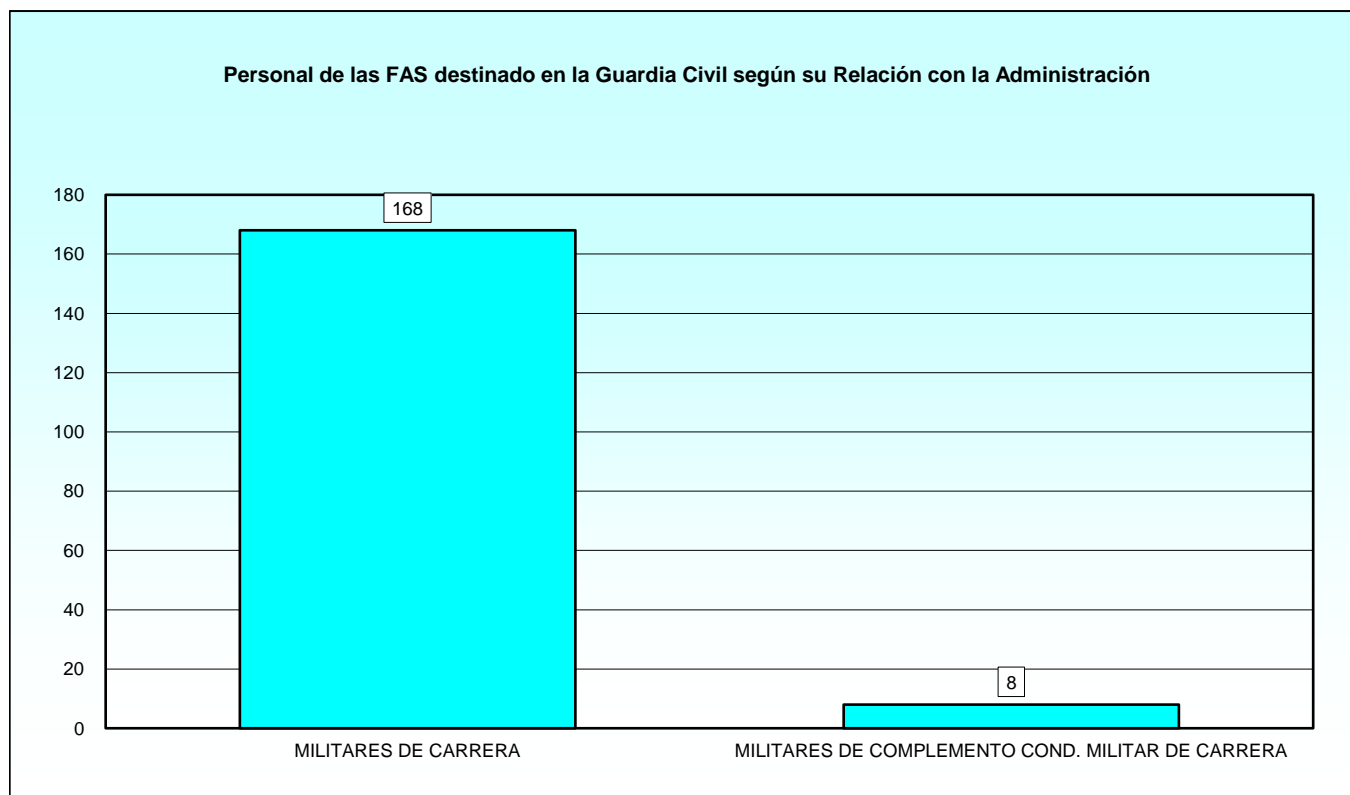


A.4. Relación con la Administración.

A.4.1. Efectivos según el empleo.

A.4.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.

EMPLEOS	MILITARES DE CARRERA								MILITARES DE COMPLEMENTO COND. MILITAR DE CARRERA		
	TOTAL	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire	Cuerpo Jurídico	Cuerpo de Intervención	Cuerpo de Sanidad	Cuerpo de Músicas Militares	TOTAL	Cuerpo Jurídico	Cuerpo de Sanidad
TOTAL	168	26	1	1	18	19	66	37	8	4	4
General de Brigada	1	-	-	-	1	-	-	-	0	-	-
Coronel	12	2	-	-	3	3	4	-	0	-	-
Teniente Coronel	29	2	-	-	6	6	14	1	0	-	-
Capitán de Fragata	1	-	1	-	-	-	-	-	0	-	-
Comandante	39	3	-	1	2	10	23	-	1	-	1
Capitán	33	2	-	-	6	-	25	-	7	4	3
Subteniente	40	14	-	-	-	-	-	26	0	-	-
Brigada	12	3	-	-	-	-	-	9	0	-	-
Sargento Primero	1	-	-	-	-	-	-	1	0	-	-



ÍNDICE DE TABLAS ESTADÍSTICAS

1.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1.- Resumen general

1.1.1.- Estudio por el tipo de situación	
1.1.1.1.- Número de efectivos según el empleo.....	3
1.1.1.2.- Número de efectivos según la provincia de destino.....	5

1.2.- Estudio por sexo

1.2.1.- Distribución por empleos	
1.2.1.1.- Resumen general.....	8
1.2.1.2.- Número de efectivos varones según la situación en que se encuentran.....	9
1.2.1.3.- Número de efectivos mujeres según la situación en que se encuentran.....	10

2.- SERVICIO ACTIVO

2.1.- Edades

2.1.1.- Estudio por empleos	
2.1.1.1.- Distribución del personal en servicio activo por grupos de edad.....	11

2.2.- Ascensos en el año

2.2.1.- Estudio por empleos	
2.2.1.1.- Generales.....	12
2.2.1.2.- Oficiales.....	12
2.2.1.3.- Suboficiales.....	13
2.2.1.4.- Guardias.....	13

2.3.- Cambio de destino

2.3.1.- Estudio por empleos	
2.3.1.1.- Generales.....	14
2.3.1.2.- Oficiales.....	14
2.3.1.3.- Suboficiales.....	15
2.3.1.4.- Guardias.....	15

2.4.- Estudio por sexo

2.4.1.- Distribución por empleos	
2.4.1.1.- Resumen general.....	16

3.- OTRAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DISTINTAS DE SERVICIO ACTIVO

3.1.- Estudio por sexo

3.1.1.- Distribución por empleos	
3.1.1.1.- Resumen general.....	17
3.1.1.2.- Número de efectivos varones según la situación, distinta de servicio activo, en que se encuentra.....	18
3.1.1.3.- Número de efectivos mujeres según la situación, distinta de servicio activo, en que se encuentra.....	19

4.- BAJAS PRODUCIDAS DURANTE EL AÑO

4.1.- Motivos de las bajas

4.1.1.- Distribución por grupos de empleo	
4.1.1.1.- Resumen general.....	20
4.1.1.2.- Personal masculino.....	21
4.1.1.3.- Personal femenino.....	22

	Pág.
Anexo: PERSONAL DE LAS FAS DESTINADO EN LA GUARDIA CIVIL	
A.1. Total situaciones administrativas	
A.1.1. Efectivos según el empleo	
A.1.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.....	A-3
A.1.1.2. Distribución por Cuerpos Comunes.....	A-4
A.1.1.3. Distribución por la situación administrativa.....	A-5
A.2. Servicio activo	
A.2.1. Efectivos según el empleo	
A.2.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.....	A-6
A.2.2.2. Distribución por Cuerpos Comunes.....	A-7
A.3. Reserva	
A.3.1. Efectivos según el empleo	
A.3.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.....	A-8
A.3.1.2. Distribución por Cuerpos Comunes.....	A-9
A.4. Relación con la Administración	
A.4.1. Efectivos según el empleo	
A.4.1.1. Distribución por Ejércitos y Cuerpos Comunes.....	A-10

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
1.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil por situaciones administrativas.....	4
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil por grupos de empleo.....	4
Efectivos de la Guardia Civil por provincia.....	6
Porcentaje de los efectivos de la Guardia Civil en servicio activo por provincia	7
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil por sexo.....	8
Porcentaje de personal masculino de la Guardia Civil por situación administrativa.....	9
Porcentaje de personal femenino de la Guardia Civil por situación administrativa.....	10
2.- SERVICIO ACTIVO	
Efectivos de la Guardia Civil por grupos de edad.....	11
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil en Servicio Activo por sexo.....	16
3.- OTRAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DISTINTAS DE SERVICIO ACTIVO	
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil en Otras situaciones administrativas distintas de Servicio Activo por sexo.....	17
Porcentaje de personal masculino de la Guardia Civil en Otras situaciones administrativas distintas de Servicio Activo	18
Porcentaje de personal femenino de la Guardia Civil en Otras situaciones administrativas distintas de Servicio Activo	19
4.- BAJAS PRODUCIDAS DURANTE EL AÑO	
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil que causan baja según el motivo.....	20
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil que causan baja según el grupo de empleo.....	20
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil que causan baja según el sexo y el grupo de empleo.....	21
Porcentaje de efectivos de la Guardia Civil que causan baja según el sexo y el motivo de la baja.....	22
Anexo: PERSONAL DE LAS FAS DESTINADO EN LA GUARDIA CIVIL	
Porcentaje de personal de las FAS destinado en la Guardia Civil por Ejércitos o Cuerpos Comunes.....	A-3
Porcentaje de personal de Cuerpos Comunes destinado en la Guardia Civil.....	A-4
Situación administrativa del personal de las FAS destinado en la Guardia Civil por empleos.....	A-5
Porcentaje de personal de las FAS en Activo destinado en la Guardia Civil por Ejércitos o Cuerpos Comunes.....	A-6
Porcentaje de personal Cuerpos Comunes en activo destinado en la Guardia Civil por empleos.....	A-7
Porcentaje de personal en Reserva de las FAS destinado en la Guardia Civil por empleos.....	A-8
Porcentaje de personal de Cuerpos Comunes en Reserva destinados en la Guardia Civil.....	A-9
Personal de las FAS destinado en la Guardia Civil según su Relación con la Administración.....	A-10



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL